

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 1 de 66

1.	OBJETO DEL CONTRATO
SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO PARA LOS SUBSISTEMAS QUE SOPORTAN LOS COMPONENTES DE LOS CENTROS DE DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	

2.	NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.
Conforme a lo señalado en el artículo 39 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el Decreto Ley 898 de 2017, en cumplimiento de la misión institucional, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es la encargada de liderar, coordinar y monitorear las plataformas de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Entidad a nivel nacional. Así mismo, tiene la función de definir las políticas, planes, programas y procedimientos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones que contribuyan a incrementar la eficiencia y eficacia en las diferentes dependencias de la Fiscalía, así como, garantizar la calidad en la prestación de los servicios tecnológicos. Adicionalmente tiene la responsabilidad de consolidar, desarrollar e implementar las diferentes estrategias, estándares de datos e integración de procesos y líneas de políticas gubernamentales sobre el uso y alcance de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Por otra parte, la Política de Gobierno Digital enmarcada en el Decreto 767 de 2022, establece los lineamientos generales donde la tecnología es fundamental para la Entidad toda vez que ésta impacta directamente la eficiencia, competitividad y capacidad de adaptación, fortaleciendo la relación con los ciudadanos, mejorando la prestación del servicio y generando confianza institucional. De acuerdo con lo establecido en el referido Decreto, la estructura de la Política de Gobierno Digital está definida con los siguientes elementos: Gobernanza, Innovación Pública Digital, Habilitadores, Líneas de Acción, e Iniciativas Dinamizadoras, como se muestra a continuación: 1. Gobernanza 2. Innovación Pública Digital 3. Habilitadores 3.1. Arquitectura 3.2. Seguridad y Privacidad de la Información 3.3. Cultura y Apropiación 3.4. Servicios Ciudadanos Digitales 4. Líneas de Acción 4.1. Servicios y Procesos Inteligentes 4.2. Decisiones Basadas en Datos 4.3. Estado Abierto 5. Iniciativas Dinamizadoras 5.1. Proyectos de Transformación Digital 5.2. Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 2 de 66



Imagen 1: Elementos que componen la estructura de la Política de Gobierno Digital

Basado en el contexto normativo institucional y apalancado por el lineamiento gubernamental en materia tecnológica, la Entidad propende por el desarrollo de sus capacidades de gestión tecnológica haciendo énfasis en la Arquitectura Empresarial del estado, como instrumento que establece la estructura conceptual, definiendo lineamientos e incorporando las mejores prácticas para su transformación digital.

Desde la perspectiva estratégica institucional, la Entidad ha formulado el Plan Estratégico de Tecnologías PETI 2025-2028 en el cual se definen los programas y proyectos orientados a alcanzar la visión TIC, alineada con el Direccionamiento Estratégico institucional. Este plan se articula con el enfoque programático institucional, compuesto por cinco (5) programas, bajo los cuales se han categorizado y estimado en costo y tiempo los proyectos que se ejecutarán durante la vigencia del PETI.



Imagen 2: Enfoque programático de la FGN

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 3 de 66

Dentro de los proyectos priorizados se encuentra la Reingeniería de la Infraestructura TIC, cuyo objetivo es modernizar y asegurar la infraestructura tecnológica mediante la aplicación de técnicas y procesos que permitan evaluar, rediseñar y optimizar los componentes existentes, incrementando su eficiencia operativa, disponibilidad, agilidad, automatización y capacidad de respuesta frente a las necesidades misionales y de apoyo de la Entidad.

Así las cosas, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), identificó la necesidad de fortalecer los equipos de trabajo con la finalidad de cumplir no sólo los programas sino también los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la información (PETI 2025-2028). Dichos objetivos son transversales a los pilares estratégicos y su ejecución está liderada por esta dependencia, en procura de la modernización de la FGN, contribuyendo así a una justicia más eficiente, transparente y accesible para todos.

Los objetivos estratégicos son:

Objetivo 1: Modernizar y asegurar la infraestructura tecnológica.

Objetivo 2: Impulsar la digitalización de procesos

Objetivo 3: Gestionar y aprovechar los datos

Objetivo 4: Fomentar la innovación

En este contexto, la Entidad requiere, de acuerdo con su arquitectura institucional de Tecnologías de la Información, contar con una infraestructura tecnológica de alta disponibilidad que soporte servicios tecnológicos críticos como el Sistema Único de Información Penal (SUIP), el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), entre otros sistemas misionales y administrativos. Lo anterior se logra mediante la implementación y sostenimiento de una plataforma tecnológica robusta que garantice la continuidad de los servicios, para lo cual es indispensable disponer no solo de componentes de software, tales como sistemas operativos, motores de bases de datos, herramientas de gestión de procesos y contenidos, y soluciones de analítica, sino también de infraestructura de hardware, como plataformas de procesamiento centralizado y centros de datos que reúnan las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo y operación de los servicios de Tecnologías de la Información.

Así las cosas, los centros de datos, entendidos como la instalación física que alberga la infraestructura de TI para crear, ejecutar y entregar aplicaciones y servicios, necesaria para procesar, organizar, asegurar y conservar la información de la Entidad, constituyen la infraestructura crítica para el procesamiento, almacenamiento, respaldo y disponibilidad de la información que sustenta la prestación de los servicios tecnológicos de la Fiscalía General de la Nación, toda vez que, soportan la operación de los sistemas de información, aplicaciones institucionales, plataformas de investigación y análisis, servicios de comunicación, mecanismos de almacenamiento y respaldo de información, así como los demás servicios tecnológicos requeridos para el cumplimiento de las funciones misionales, estratégicas y administrativas de la Entidad. Por consiguiente, la adecuada operación de estos espacios depende no solo de los equipos informáticos allí instalados, sino también del correcto funcionamiento de los subsistemas que garantizan las condiciones físicas, eléctricas, ambientales y de seguridad necesarias para preservar la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos. En consecuencia, cualquier falla o degradación en dichos subsistemas puede generar afectaciones en la prestación de los servicios de tecnología, impactando la disponibilidad de las plataformas institucionales y, por ende, el desarrollo de las actividades que soportan la misión de la Entidad.

Es así que, debido a la naturaleza crítica de estos componentes, su operación ininterrumpida resulta indispensable para garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos que soportan aplicaciones institucionales, sistemas de información, plataformas de investigación criminal, herramientas de análisis, servicios de comunicaciones,

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 4 de 66

almacenamiento de información y demás recursos tecnológicos requeridos para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Entidad.

Los datacenter con que cuenta la entidad se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

1. **Datacenter principal:** Bogotá, Búnker de la Fiscalía (Avenida Calle 24 No. 52 – 01), Edificio Gustavo de Greiff Piso 1, Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
2. **Datacenter Control Telemático** de CTI Bogotá, Bunker de la Fiscalía (Avenida Calle 24 No. 52 – 01), Edificio H Sótano, Dirección del CTI, el cual tiene como objetivo soportar tecnológicamente las investigaciones de la entidad. Los servicios que generalmente opera el Cuerpo Técnico de Investigación – CTI, tienen como objetivo soportar tecnológicamente las investigaciones de la entidad, Para dar continuidad operacional al centro de datos, es necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones para que no se vea afectado el rendimiento y la operación mediante los servicios de réplica y backup que allí se alojan.
3. **Datacenter de Interceptaciones:** Bogotá, Búnker de la Fiscalía (Avenida Calle 24 No. 52 – 01), Edificio L piso 6 y Azotea. es responsable de garantizar la gestión y operatividad del Sistema de Interceptación, el cual permite acceder, dentro de los parámetros legales y constitucionales, a las comunicaciones relevantes para las investigaciones realizadas por la Entidad. Para cumplir con esta función, es esencial que el Data Center, que alberga todos los componentes tecnológicos del sistema, reciba una serie de mantenimientos preventivos y correctivos. Esto asegura su funcionamiento continuo y permite al DIC seguir brindando apoyo efectivo a los fiscales en todo el territorio nacional. Este centro de datos consta de los subsistemas arquitectónico y de cableado, eléctrico y de respaldo, aire acondicionado y ambiental, detección y extinción de incendios, y seguridad (CCTV, Monitoreo y control de acceso), los cuales requieren de mantenimiento y soporte técnico para cada uno de los componentes de los subsistemas que operan en él.

Es pertinente señalar que el Centro de Datos Alterno ubicado en la ciudad de Medellín, incluido en contrataciones anteriores, fue objeto de un proceso de migración tecnológica hacia el nuevo Centro de Datos Alterno de la ciudad de Cali. Debido a que la infraestructura de Cali opera bajo un esquema de concesión y cuenta con servicios de administración, mantenimiento y soporte propios, no se requiere su inclusión dentro del alcance de la presente contratación.

Cada datacenter se encuentra integrado por cinco (5) subsistemas que están clasificados de la siguiente manera:

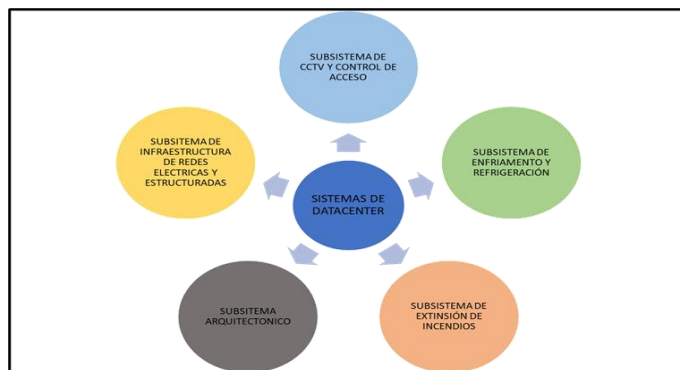


Imagen 3: Subsistemas SubTIC

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 5 de 66

Cada uno de los subsistemas se encuentra compuesto por:

- **Subsistema arquitectónico**
- **Subsistema de extinción de incendios**
- **Subsistema de infraestructura de redes eléctricas y estructuradas**
- **Subsistema de CCTV y control de acceso**
- **Subsistema de enfriamiento y de refrigeración**

Estos subsistemas especializados, garantizan las condiciones adecuadas de operación, disponibilidad, seguridad, monitoreo y continuidad de la infraestructura tecnológica. Estos subsistemas incluyen componentes asociados a energía regulada y respaldo, climatización de precisión, monitoreo ambiental, sistemas de detección y extinción de incendios, control de acceso, infraestructura física especializada y demás elementos que permiten mantener condiciones óptimas para el funcionamiento de los equipos tecnológicos hospedados en dichos espacios.

No obstante, para asegurar su funcionamiento ininterrumpido, los centros de datos requieren una infraestructura de soporte conformada por diferentes subsistemas especializados, entre los que se encuentran los sistemas de suministro y respaldo de energía, unidades de potencia ininterrumpida (UPS), sistemas de climatización de precisión, monitoreo ambiental, control de acceso, detección y extinción de incendios, cableado especializado y demás componentes que permiten mantener condiciones óptimas de disponibilidad, seguridad y desempeño para la operación de los equipos tecnológicos.

Con fundamento en lo anterior, la Fiscalía General de la Nación requiere contar con un servicio especializado de soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo para los subsistemas que soportan los componentes de los centros de datos institucionales, con el fin de asegurar su adecuada operación, reducir riesgos de indisponibilidad, prolongar la vida útil de la infraestructura instalada y garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos que respaldan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la Entidad.

En este contexto, la Entidad requiere contar con una suscripción al servicio de soporte con mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico especializado ininterrumpido que permita preservar las condiciones de funcionamiento de los subsistemas que soportan los componentes de los centros de datos, mediante la atención oportuna de incidentes, la ejecución de actividades programadas de mantenimiento, la sustitución o reparación de elementos defectuosos cuando corresponda y el acompañamiento técnico especializado para la resolución de fallas o eventos que puedan afectar la continuidad de la operación. De igual manera, con la referida suscripción, se busca prolongar la vida útil de los activos tecnológicos asociados, minimizar riesgos operativos, asegurar la continuidad de los servicios institucionales y mantener las condiciones requeridas para la prestación eficiente, segura y confiable de los servicios de tecnología que respaldan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la Entidad.

Lo anterior, en razón a que, la ausencia de estos servicios incrementaría el riesgo de fallas en la infraestructura de soporte de los centros de datos, generando posibles interrupciones en la operación de los servicios tecnológicos institucionales, afectaciones en la disponibilidad de la información, disminución de los niveles de servicio, impactos en la continuidad del negocio y potenciales consecuencias sobre el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Entidad.

Actualmente, los data center de la Fiscalía, cuentan con soporte de mantenimiento correctivo y preventivo hasta el 28 de diciembre de 2026, por lo que es necesario renovar la suscripción al referido servicio con la finalidad de soportar los mantenimientos correctivos y preventivos por un periodo de 12 meses, con el propósito de garantizar su correcto funcionamiento, evitando puntos de falla, que afecten los servicios internos y externos. Es de aclarar que en este

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 6 de 66

datacenter se encuentran alojados los sistemas principales y sensibles de la entidad.

Igualmente Considerando la complejidad técnica de los subsistemas que integran los centros de datos institucionales, se requiere fortalecer las capacidades del personal encargado de la supervisión y seguimiento del contrato. Por tal razón la capacitación certificada Certified Computer Room Designer (CCRD) de ICREA se requiere como mecanismo de fortalecimiento técnico para los funcionarios encargados de la supervisión del contrato, permitiendo mejorar la capacidad institucional para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, validar entregables y realizar el seguimiento especializado a la infraestructura de los centros de datos institucionales.

En consecuencia, y considerando la necesidad de garantizar la operación continua de estos servicios tecnológicos estratégicos es preciso indicar que el Datacenter institucional constituye el núcleo tecnológico que soporta los sistemas críticos y misionales de la Fiscalía General de la Nación, albergando aplicaciones estratégicas, bases de datos y servicios tecnológicos tanto internos como externos. La disponibilidad, estabilidad y continuidad operativa de esta infraestructura resultan esenciales para garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos institucionales y el cumplimiento de la misión de la Entidad, razón por la cual cada uno de sus componentes debe operar bajo condiciones controladas y confiables.

Ahora bien, en cumplimiento del principio de planeación y de la normativa vigente en esta materia de contratación pública, la Fiscalía General de la Nación realizó la verificación de la disponibilidad de los bienes y servicios requeridos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), administrada por Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec>.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que contemple un portafolio integral, adecuado y suficiente que permita atender la necesidad objeto del presente proceso, particularmente en lo relacionado con la infraestructura de centros de datos, como sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), sistemas de climatización y demás subsistemas asociados.

Lo anterior, en consideración a que los servicios requeridos demandan condiciones específicas de compatibilidad tecnológica, escalabilidad, continuidad operativa y soporte especializado, las cuales deben estar alineadas con la arquitectura existente de la Entidad, y no se encuentran contempladas dentro de los catálogos estandarizados disponibles en la TVEC.

Adicionalmente, dada la criticidad de la operación de los centros de datos institucionales, se requiere garantizar la prestación del servicio bajo estándares de alta disponibilidad, confiabilidad y oportunidad, lo cual implica la necesidad de contar con:

- Soporte técnico certificado por fabricante o canales autorizados
- Suministro de repuestos originales u homologados.
- Tiempos de respuesta acordes con la criticidad del servicio
- Cumplimiento estricto de las especificaciones y condiciones de fábrica

En este sentido, y teniendo en cuenta que lo que se requiere la suscripción a un servicio de soporte, éste debe incluir el soporte técnico, el mantenimiento preventivo y correctivo, así como, los repuestos que se requieran durante la vigencia de la suscripción. Como consecuencia, para el presente proceso, no se contemplan vigencias futuras ni el manejo de bolsa de repuestos. En relación con estos últimos, se aclara que, teniendo en cuenta la obsolescencia de muchos de los

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 7 de 66

componentes de los centros de datos, se aceptaran repuestos homologados.

En virtud de lo expuesto, se concluye que este tipo de requerimientos no se encuentra cubierto dentro del alcance de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, razón por la cual no es procedente atender la necesidad a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Por consiguiente, se hace necesario adelantar un proceso de contratación independiente, conforme a las modalidades previstas en la normativa aplicable, que garantice la adecuada satisfacción de la necesidad institucional y la continuidad de la operación misional de la Entidad.

Los servicios pueden compararse objetivamente porque la Entidad definió previamente el número de datacenters, subsistemas, frecuencias de mantenimiento, ANS, entregables, equipo de trabajo mínimo y condiciones de soporte, permitiendo que la competencia se produzca esencialmente sobre el precio.

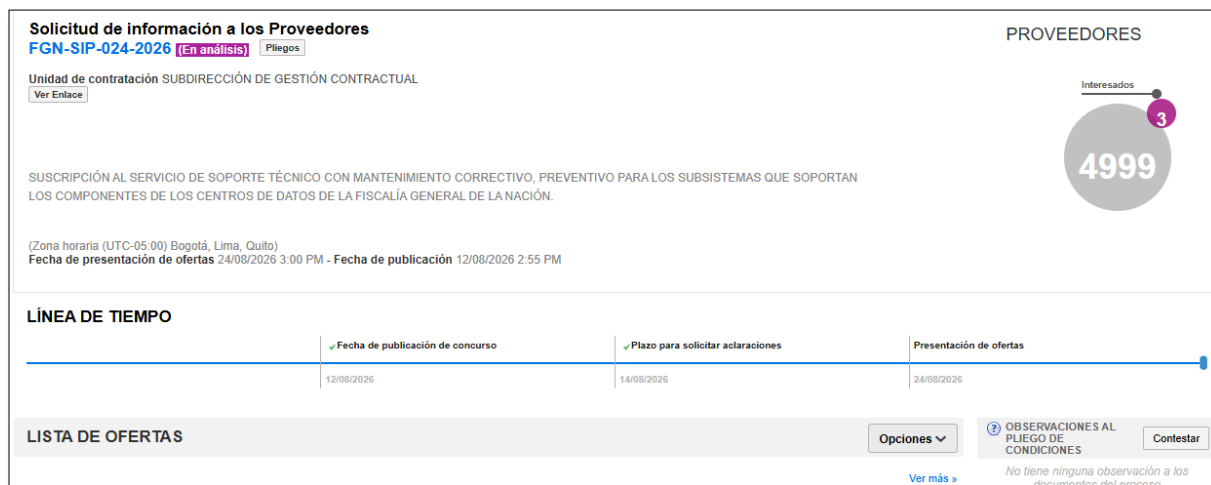
3. FICHA RESUMEN					
Número del Estudio del Sector			422		
Dependencia solicitante			Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		
Fecha de Inicio del Estudio del Sector			2026	08	12
Fecha de finalización del Estudio del Sector			2026	09	03
Número de modificación	01	Fecha entrega de la modificación	2026	09	04
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector			El valor total del Estudio del Sector es por la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$1.597.900.203,36) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y gastos a que haya lugar.		
Inicio Estimado de Ejecución					
Plazo de la Ejecución			El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 del mes de diciembre del año 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. Parágrafo: Si bien el plazo de ejecución es hasta el 31 del mes de diciembre del año 2026, la vigencia de la suscripción al servicio de soporte técnico con mantenimiento correctivo, preventivo será por doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		

4. FUENTES	
4.1 COTIZACIONES	
De conformidad con lo establecido en el literal c ¹ del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024, por medio del cual se establecen las acciones para la prevención de corrupción en la contratación pública, se creó evento de cotización a	

¹ c. **Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.** En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 8 de 66

través de la “**Solicitud de Información a Proveedores FGN-SIP-024-2026**”², a fin de dar a conocer las condiciones del futuro proceso de selección, así como las especificaciones técnicas requeridas. Se evidencia que el mercado potencial está conformado por 4.999 empresas, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Solicitud de información a los Proveedores
FGN-SIP-024-2026 (En análisis) Piegos

Unidad de contratación SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
[Ver Enlace](#)

SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO PARA LOS SUBSISTEMAS QUE SOPORTAN LOS COMPONENTES DE LOS CENTROS DE DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 24/08/2026 3:00 PM - **Fecha de publicación** 12/08/2026 2:55 PM

PROVEEDORES

Interesados **4999**
3

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso	✓ Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
12/08/2026	14/08/2026	24/08/2026

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾ OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES [Contestar](#)

[Ver más +](#) No tiene ninguna observación a los documentos del proceso.

Al cierre del evento de cotización no se obtuvo ninguna cotización. Sin embargo, se evidenció que 3 proveedores mostraron interés en el evento, por lo que se les remitió solicitud directa por correo electrónico institucional, sin obtener respuesta, ni cotización.

Desde el Equipo de Estudio del Sector se envió solicitud directa por correo electrónico institucional a 35 proveedores del sector, como se evidencia en la siguiente imagen:

y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.

2

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48449185&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 9 de 66

 Outlook

Solicitud de cotización para "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO PARA LOS SUBSISTEMAS QUE SOPORTAN LOS COMPONENTES DE LOS CENTROS DE DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"

Desde Rosa Liliana Martínez Contreras <rosa.martinez@fiscalia.gov.co>
Fecha Mié 26/08/2026 16:41
Para fredy.chala@cotel.com.co <fredy.chala@cotel.com.co>; mrestrepo@agperv.com.co <mrestrepo@agperv.com.co>; ventas@ingeval.com <ventas@ingeval.com>; cdv@cdstic.com <cdv@cdstic.com>; directorcomercial@agperv.com.co <directorcomercial@agperv.com.co>; licitaciones@insolingenieria.co <licitaciones@insolingenieria.co>; tenders@softjic.co <tenders@softjic.co>; mrestrepo@agperv.com.co <mrestrepo@agperv.com.co>; ventas@ingeval.com <ventas@ingeval.com>; cdv@cdstic.com <cdv@cdstic.com>; ingenieriachedofordfv@gmail.com <ingenieriachedofordfv@gmail.com>; contacto@uningeol.com <contacto@uningeol.com>; gerencia@gcontecnica.com <gerencia@gcontecnica.com>; licitaciones@rednet.com <licitaciones@rednet.com>; miviquez@colsoft.com.co <miviquez@colsoft.com.co>; info@heimcore.com.co <info@heimcore.com.co>; juventes@tsq.net.co <juventes@tsq.net.co>; ingenieria@isaelcom.co <ingenieria@isaelcom.co>; mortiz@gtacolombia.com <mortiz@gtacolombia.com>; info@apicom.com.co <info@apicom.com.co>; jolvares@comisistelo.com <jolvares@comisistelo.com>; gerencia@eycingenieros.com <gerencia@eycingenieros.com>; licitaciones@coreip.com.co <licitaciones@coreip.com.co>; VENTAS@SOS.NET.CO <VENTAS@SOS.NET.CO>; contacto@microcore.com.co <contacto@microcore.com.co>; info@apicom.com.co <info@apicom.com.co>; bechavaria@singlelec.com <bechavaria@singlelec.com>; proyectos@solintelsolcolombia.com <proyectos@solintelsolcolombia.com>; juvenes@tsq.net.co <juvenes@tsq.net.co>; gerencia@comutech.com <gerencia@comutech.com>; comercial@teamit.com.co <comercial@teamit.com.co>; mnielo@redcomputo.com.co <mnielo@redcomputo.com.co>; secop@db-system.com <secop@db-system.com>; isabel.rios@sinergyflowells.com <isabel.rios@sinergyflowells.com>; ivaron@originit.com.co <ivaron@originit.com.co>

CC Gustavo Adolfo Palacio Olarte <gustavo.palacio@fiscalia.gov.co>

5 archivos adjuntos (11 MB)
FORMATO COTIZACIÓN.docx; FICHA TÉCNICA 1.docx; FICHA TÉCNICA 2.docx; FICHA TÉCNICA 3.docx; OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.docx

Señores
PROVEEDORES

ASUNTO: Solicitud de cotización para "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO PARA LOS SUBSISTEMAS QUE SOPORTAN LOS COMPONENTES DE LOS CENTROS DE DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN."

Respetados proveedores:

La Fiscalía General de la Nación, requiere adelantar el Estudio de Mercado, para el proceso cuyo objeto es " SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO PARA LOS SUBSISTEMAS QUE SOPORTAN LOS COMPONENTES DE LOS CENTROS DE DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN."

Para la Fiscalía General de la Nación, es muy importante poder contar con la cotización de los proveedores, que apoye el Estudio del Sector, base para establecer el presupuesto del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos comedidamente remitir la cotización, dando respuesta a este correo a: rosa.martinez@fiscalia.gov.co

Para tal fin, estamos adjuntando los documentos para su conocimiento y diligenciamiento de la cotización, así:

1. Formato de Cotización
2. Ficha Técnica 1
3. Ficha Técnica 2
4. Ficha Técnica 3
5. Obligaciones específicas del contratista, plazo y lugar de ejecución

Esperamos poder contar con su valiosa colaboración, mediante el envío de la cotización por correo electrónico, antes del 2 de septiembre de 2026.
Gracias y quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto.

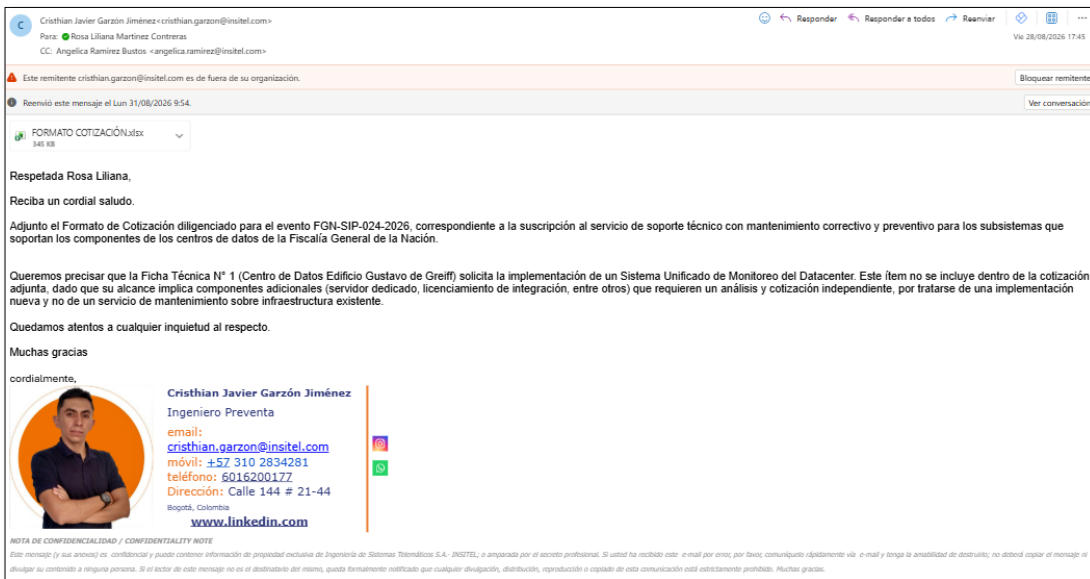
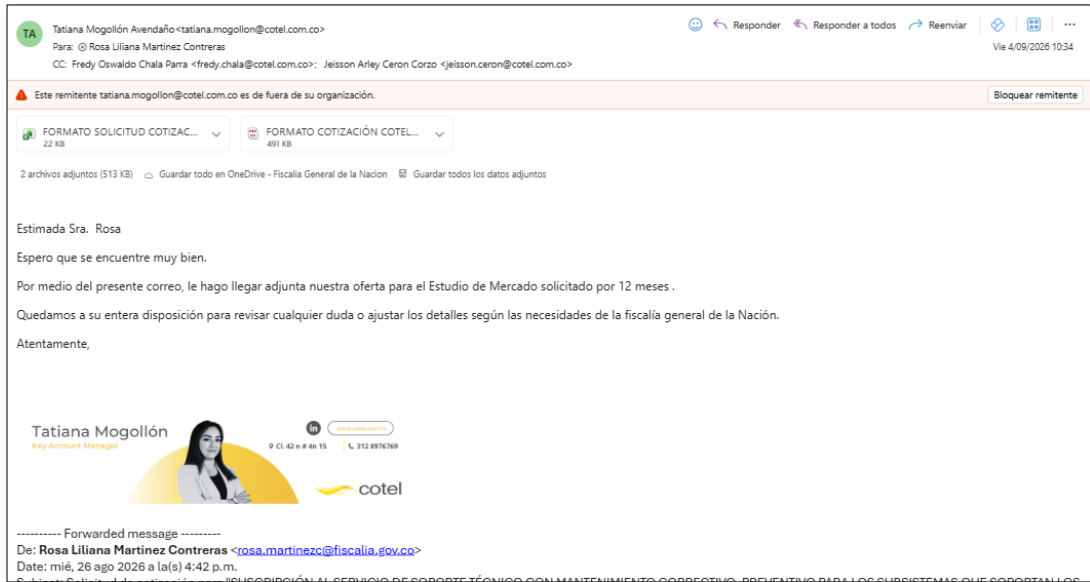
Cordialmente,

Rosa Liliana Martínez Contreras
Equipo de Estudio del Sector
Subdirección de Gestión Contractual
Commutador (60)(1) 5702000 Ext. 32649
Av. Esperanza No. 51-40 Piso 10 Edificio Capital Towers, Bogotá, D.C.

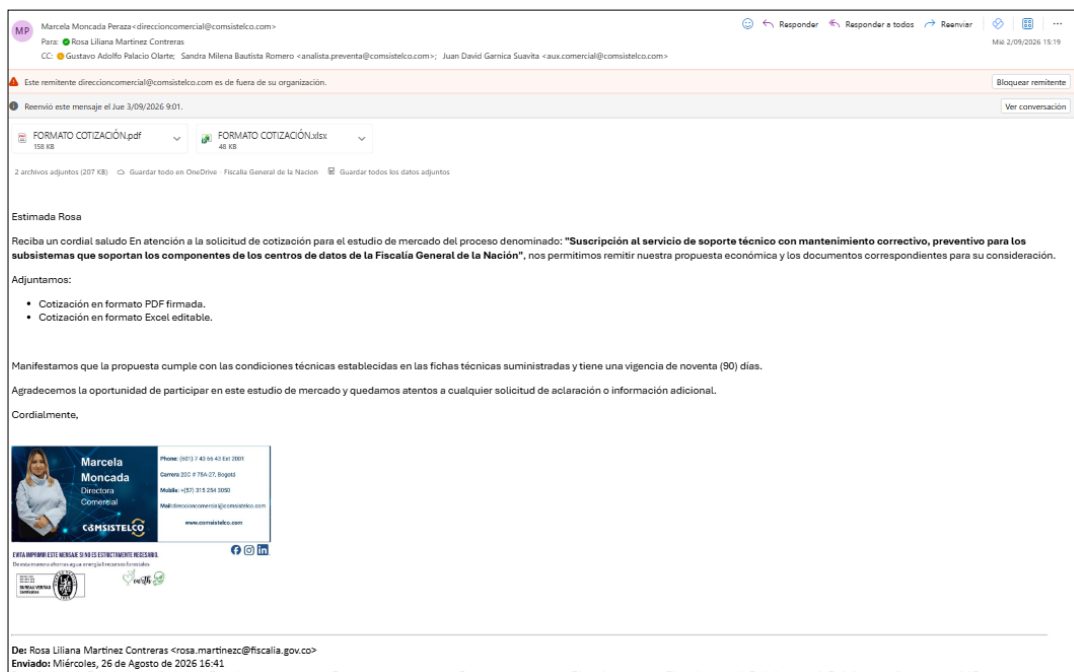
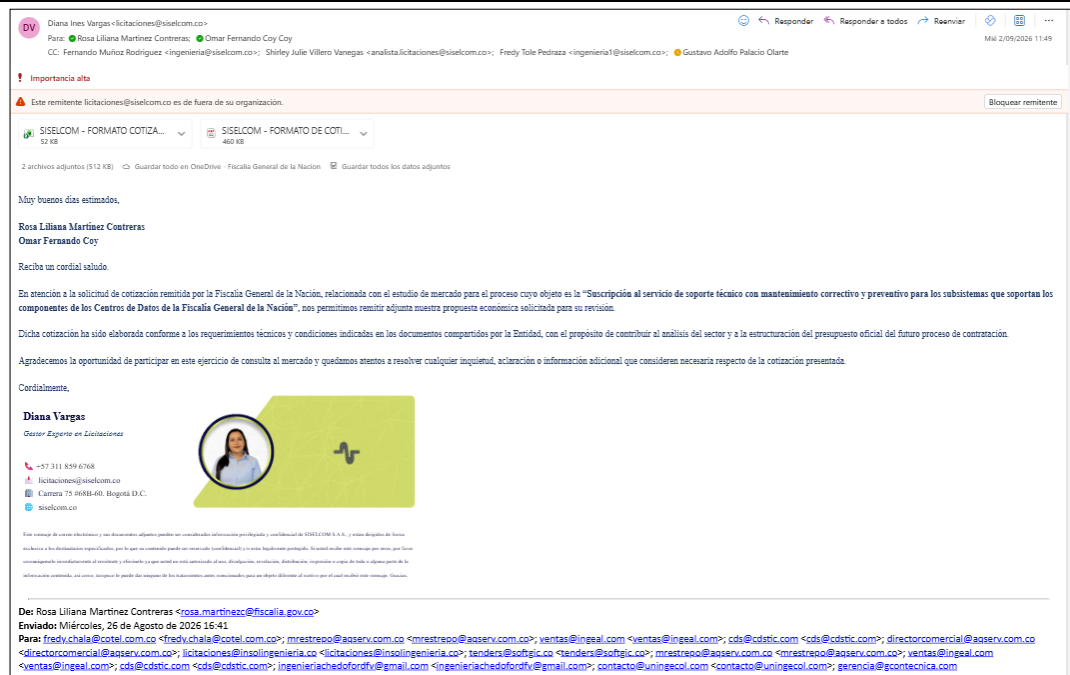



	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 10 de 66

De este ejercicio, se obtuvo 4 cotizaciones: COTEL SAS, INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A. - INISITEL S.A, SISELCOM S.A.S. y COMSISTELCO S.A.S.

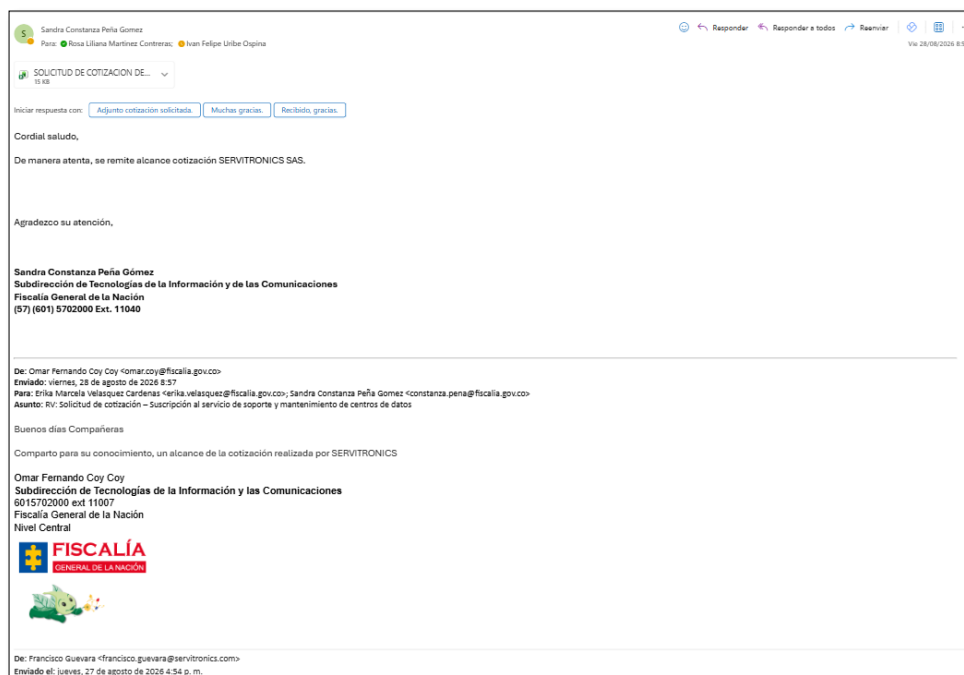
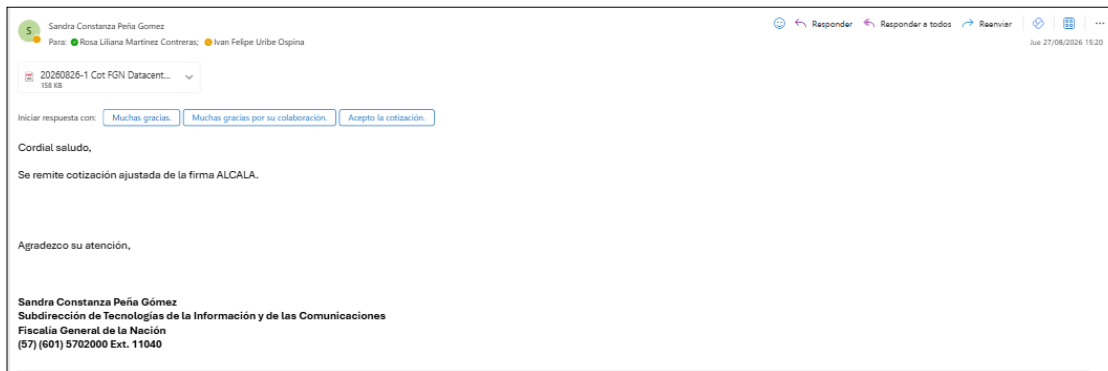


	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 11 de 66



Por parte del área técnica se recibieron 2 cotizaciones, las cuales se obtuvieron por solicitud a través de correo electrónico institucional: ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES SAS y SERVITRONICS SAS.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 12 de 66



La cotización remitida por la empresa SERVITRONICS SAS, no se tomará en cuenta ya que, el proveedor modificó el formato de cotización incluyendo un quinto ítem.

La cotización remitida por la empresa INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A. - INISITEL S.A., no se tomará en cuenta para el análisis ya que, el proveedor indica los siguiente mediante correo electrónico. *“Queremos precisar que la Ficha Técnica N° 1 (Centro de Datos Edificio Gustavo de Greiff) solicita la implementación de un Sistema Unificado de Monitoreo del Datacenter. Este ítem no se incluye dentro de la cotización adjunta, dado que su alcance implica componentes adicionales (servidor dedicado, licenciamiento de integración, entre otros) que requieren un análisis y cotización independiente, por tratarse de una implementación nueva y no de un servicio de mantenimiento sobre infraestructura existente.”*

Finalmente, se tienen cuatro (4) cotizaciones, las cuales fueron revisadas y avaladas integralmente por el área técnica, por lo que se concluye que ellas cumplen con las condiciones requeridas por la Entidad, así:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 13 de 66

1. ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES SAS
2. COTEL SAS
3. SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES S.A.S
4. COMSISTELCO S.A.S.

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	El proceso histórico FGN-NC-IPSE-0044-2024 - CONTRATO FGN-NC-0301-2024, será tenido en cuenta únicamente como referencia debido a que las especificaciones técnicas no son iguales a las requeridas para la presente vigencia.
No existen históricos.		N/A
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		N/A
Número de Proceso	FGN-NC-IPSE-0044-2024 - CONTRATO FGN-NC-0301-2024	
Fecha de Inicio del Proceso	11/12/2024	
Modalidad de Selección	Selección Abreviada por Subasta Inversa	
Objeto Contratado	RENOVACIÓN DE SOPORTE CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO, SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA PARA LOS SUBSISTEMAS QUE SOPORTAN LOS COMPONENTES CENTRO DE DATOS DE LA FGN GRUPO No. 1- CENTROS DE DATOS BOGOTÁ	
Cuantía del Contrato	\$1.666.218.285,99	
Nombre o Razón Social del Contratista	COTEL SAS	
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 13 del mes de diciembre del año 2024 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. Parágrafo: Si bien el plazo de ejecución es hasta el 13 de diciembre de 2024, las garantías del soporte y mantenimiento preventivo y correctivo será de 2 años contado desde el 28 de diciembre de 2024.	
Plataforma de Publicación	SECOP II	
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6953014&isFromPublicArea=True&isModal=False	
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado	

.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	En la consulta efectuada en la plataforma del SECOP sobre procesos relacionados con el objeto de la presente contratación, se identificó el proceso PN
--	---	--

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 14 de 66

		DILOF SA 340 2025, el cual será considerado únicamente como referente, toda vez que sus especificaciones técnicas no coinciden con las definidas para este proceso.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		N/A
No existen históricos		N/A
Entidad Contratante	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - DILOF	
Número de Proceso	PN DILOF SA 340 2025 – CONTRATO 06-7-10323-25	
Fecha de Inicio del Proceso	11/06/2025	
Modalidad de Selección	Selección abreviada inversa subasta	
Objeto Contratado	RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. LOTE 1 RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	
Cuantía del Contrato	\$ 999.998.000	
Nombre o Razón Social del Contratista	CENTRO DE DATOS UNION TEMPORAL SOPORTE 2025	
Plazo de Ejecución	30/09/2026	
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8844230	
Estado del Contrato	En ejecución	
Entidad Contratante	PN DILOF SA 340 2025 – CONTRATO 06-7-10322-25	
Número de Proceso	LP-CNE-001-2026	
Fecha de Inicio del Proceso	11/07/2025	
Modalidad de Selección	Selección abreviada inversa subasta	
Objeto Contratado	RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. LOTE 2 RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES HPE SYNERGY 660 GEN 10	
Cuantía del Contrato	\$ 499.841.199	
Nombre o Razón Social del Contratista	COLSOF SAS	
Plazo de Ejecución	31/10/2026	
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8844230	
Estado del Contrato	En ejecución	
4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 15 de 66

¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				
Una vez revisada la plataforma del SECOP II, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia que no existe Acuerdo Marco de Precios que supla la necesidad del presente proceso, acorde con lo expuesto por el área técnica, así: <i>“Ahora bien, en cumplimiento del principio de planeación y de la normativa vigente en esta materia de contratación pública, la Fiscalía General de la Nación realizó la verificación de la disponibilidad de los bienes y servicios requeridos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), administrada por Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace:</i> <i>https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec.</i> <i>Como resultado de dicha verificación, se evidenció que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que contemple un portafolio integral, adecuado y suficiente que permita atender la necesidad objeto del presente proceso, particularmente en lo relacionado con la infraestructura de centros de datos, como sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), sistemas de climatización y demás subsistemas asociados.</i> <i>Lo anterior, en consideración a que los servicios requeridos demandan condiciones específicas de compatibilidad tecnológica, escalabilidad, continuidad operativa y soporte especializado, las cuales deben estar alineadas con la arquitectura existente de la Entidad, y no se encuentran contempladas dentro de los catálogos estandarizados disponibles en la TVEC.</i> <i>Adicionalmente, dada la criticidad de la operación de los centros de datos institucionales, se requiere garantizar la prestación del servicio bajo estándares de alta disponibilidad, confiabilidad y oportunidad, lo cual implica la necesidad de contar con:</i> • <i>Soporte técnico certificado por fabricante o canales autorizados</i> • <i>Suministro de repuestos originales u homologados.</i> • <i>Tiempos de respuesta acordes con la criticidad del servicio</i> • <i>Cumplimiento estricto de las especificaciones y condiciones de fábrica”</i> BOLSA MERCANTIL – BMC En virtud de la Circular 004 - 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – CCE, y del Artículo 2 del Decreto 310 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: <i>“Planeación de una adquisición en la bolsa de productos.</i> Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías. (...)”				

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 16 de 66

La entidad adelantó la respectiva consulta en el Sistema de Inscripción en Bolsa – SIBOL de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA donde se puede realizar verificación de más de 5.000 productos, servicios y/o commodities que puede negociar a través de su escenario.

¿Qué se puede negociar o inscribir?



Una vez verificado conforme a la denominación comercial y/o técnica requerida por la Entidad, se evidencia que la **SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO PARA LOS SUBSISTEMAS QUE SOPORTAN LOS COMPONENTES DE LOS CENTROS DE DATOS** no se encuentra dentro de los bienes y actividades susceptibles de negociación o inscripción, tal y como se puede evidenciar a continuación:



Sin embargo, el proceso a través de la Bolsa Mercantil genera los siguientes costos asociados a la operación en Bolsa:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 17 de 66

Tarifas

	Físico Disponible	Físico Forward - Futuro
 Registro en Bolsa y Compensación y liquidación	0.45% + IVA	0.51% + IVA
 Sociedades Comisionistas de Bolsa	Libre + IVA	

• **Variabilidad según el monto – Registro en Bolsa y Compensación y Liquidación:** Las tarifas de comisión son inversamente proporcionales al valor de la transacción, lo que significa que, a mayor valor del contrato, menor es el porcentaje de comisión. La Bolsa tiene rangos de negociación con porcentajes de tarifa decrecientes. Por ejemplo, para negociaciones de alto valor, el porcentaje de comisión es significativamente más bajo que para transacciones de menor cuantía.

• **Tarifas de comisión – Sociedades Comisionistas de Bolsa:** La Bolsa Mercantil de Colombia establece una tabla de tarifas de comisión que se aplican a la "punta vendedora" y a la "punta compradora". Las entidades estatales, al actuar como compradoras, deben considerar la tarifa correspondiente a la punta compradora. Esta tarifa es un porcentaje del valor total de la negociación.

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	ASPECTOS GENERALES
5.1.1	Técnicos
Las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso se encuentran descritas en el numeral "4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR" de la Solicitud del Estudio del Sector y en las Fichas Técnicas del presente proceso.	
5.1.2	Económicos
Los factores que más afectan este proceso de contratación de soporte para centros de datos en Colombia son la fluctuación del dólar, la inflación, la escasez global de repuestos y la falta de ingenieros certificados. Factores Macroeconómicos • Tasa de cambio (TRM): La mayoría de los repuestos, licencias y actualizaciones de marcas internacionales se pagan en dólares. Si el dólar sube, el costo del mantenimiento y de los repuestos aumenta para el contratista. • Inflación (IPC): El incremento en el costo de vida encarece la mano de obra local, el transporte, los viáticos y los servicios operativos necesarios para cumplir el contrato.	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 18 de 66

- **Tasas de interés:** Las altas tasas del Banco de la República encarecen los créditos bancarios que los oferentes necesitan para financiar el inicio de la operación y la compra de garantías.

Factores Sectoriales

- **Cadena de suministro global:** Existen retrasos internacionales para conseguir partes específicas de servidores, almacenamiento o equipos de red. Esto puede alargar los tiempos de reparación.
- **Escasez de talento especializado:** Hay pocos ingenieros con certificaciones oficiales de marcas como Cisco, Dell, HP o VMware en el mercado local. Esto eleva los costos de personal calificado.
- **Regulación y Ciberseguridad:** Las normas del Ministerio de las TIC y los estándares de seguridad de la información exigen niveles muy altos de disponibilidad, lo que obliga a tener personal de guardia 24/7 y planes de contingencia costosos.
- **Dinámica del mercado público:** La alta exigencia de requisitos habilitantes en la plataforma SECOP II a veces reduce el número de oferentes interesados en participar.

“El dólar cerró \$29,86 a la baja, en \$3.184, pero alcanzó un máximo de \$3.225 en la jornada.”³

En agosto, la divisa abrió y cerró prácticamente en el mismo nivel. El 3 de agosto inició en \$3.210 y ayer cerró solo \$5 por encima, en \$3.215

La semana pasada estuvo marcada por una fuerte tendencia alcista que alejó la posibilidad de llegar a la barrera de \$2.900, fue el incremento semanal más fuerte en el precio del dólar en lo que va del año, con un aumento de \$163 pesos, superando al que se dio durante la semana del 27 de abril, cuando aumentó \$84.

Este martes, la divisa cerró a la baja en \$3.184,11, con una diferencia de \$29,86 frente a la TRM del día, que se ubicó en \$3.213,97. El precio tocó un mínimo de \$3.150,25 y un máximo de \$3.225. Hubo 2.659 transacciones realizadas por un monto de US\$1.817 millones.

³<https://www.larepublica.co/finanzas/precio-del-dolar-y-petroleo-hoy-1-de-septiembre-4471563>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 19 de 66



Mauricio Acevedo, jefe de estrategia de divisas de Corficolombiana destacó que durante agosto el dólar abrió y cerró prácticamente en el mismo nivel. El 3 de agosto inició en \$3.210 y el 31 de agosto solamente \$5 por encima, en \$3.215. "Lo que el mes mostró fue una alta volatilidad de \$231, entre un precio máximo de \$3.252,60 y un precio mínimo de \$3.021,50, nivel mínimo que el mercado no visitaba desde hace ocho años", agregó. El experto indica que el mes inicia con un sesgo alcista por problemas de caja del sector financiero.

Ayer, el dólar abrió en \$3.170 y cerró \$45 pesos, en \$3.215. La fluctuación de la jornada fue de un rango de \$81 entre un precio mínimo de \$3.150 y un precio máximo de \$3.231,37. Se operaron US\$1.303 millones, una disminución frente a lo registrado en una media de US\$1.377 millones.

La TRM establecida para el día de hoy es de \$3,213.97, lo que representa un incremento de 11.18 pesos con respecto a la TRM de la jornada anterior. Los niveles técnicos clave para hoy son:

"En el ámbito internacional, los futuros de las acciones estadounidenses se mantienen estables, ya que los inversionistas actúan con cautela ante la posibilidad de nuevas alzas en las tasas de interés por parte de la Reserva Federal y por la reanudación de las tensiones geopolíticas entre Estados Unidos e Irán. El incremento de los rendimientos de los bonos en Japón ha sumado presión generalizada sobre los mercados globales, justo antes de que se conozcan hoy los primeros datos clave de empleo", agregó."

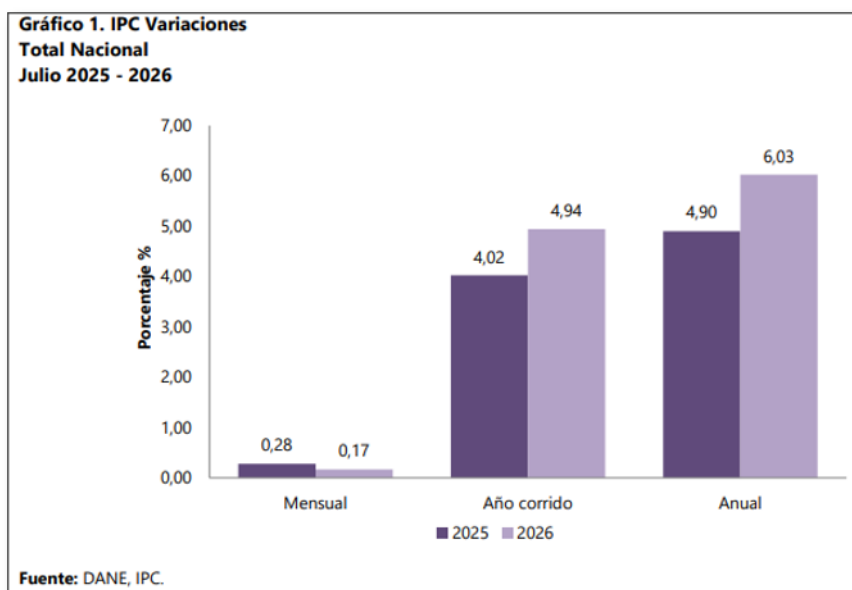
IPC

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 20 de 66

“Información julio 2026⁴

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.



El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).”

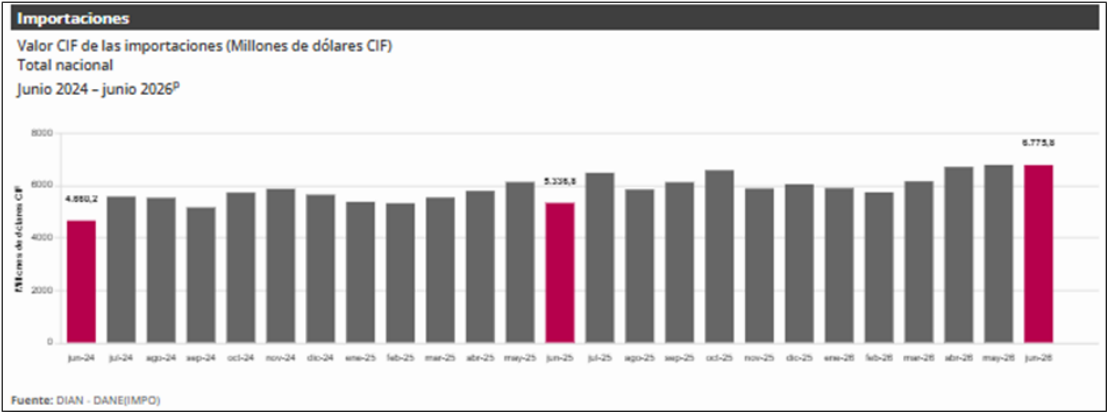
Importaciones

“Información junio 2026⁵

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-abr2026.pdf>



En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.”

5.1.3Regulatorios

ANÁLISIS DE LA MODALIDAD

Para efectos de analizar la modalidad de selección aplicable a la contratación para la suscripción al servicio de soporte técnico con mantenimiento correctivo, preventivo para los subsistemas que soportan los componentes de los centros de datos, requerida por la FGN en la presente vigencia, se efectuó la consulta en las bases de datos abiertas de SECOP II, evidenciando las siguientes modalidades de contratación empleadas por las entidades públicas para este tipo de procesos:

ENTIDAD	NÚMERO PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	LINK PROCESO
POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - DILOF	PN DILOF SA 340 2025	RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. LOTE 1 RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS. LOTE 2 RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES HPE SYNERGY 660 GEN 10	Selección abreviada subasta inversa	\$ 999.998.000 y \$499.841.199	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8844230
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	SGA-SASI-11-2025	Prestación de servicio integral mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los elementos que garanticen las condiciones eléctricas y de ambiente en los datacenter y cuartos	Selección abreviada subasta inversa	\$304.500.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9057865

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 22 de 66

		técnicos de las sedes de la Secretaría General.			
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	SED-SA-SI-OTIC-068-2025	REALIZAR LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE INTEGRAL DE LA SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA DE DATACENTER PRINCIPAL Y ALTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	Selección abreviada subasta inversa	\$2.659.100.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9070161
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	PSAMC 008 2026	ACTUALIZAR EL HARDWARE DEL DATACENTER - SERVIDORES	Selección abreviada subasta inversa	\$1.293.094.024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10570802

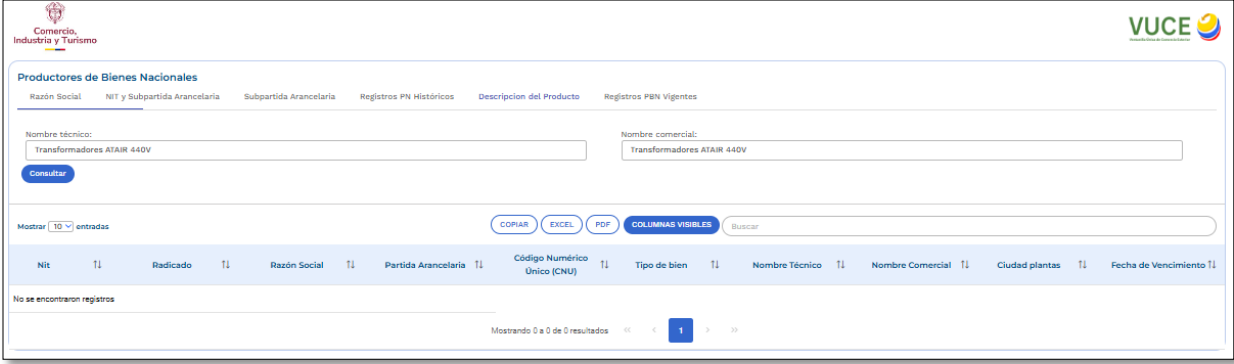
5.1.4 Otros

✓ VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR⁶

En observancia de lo previsto en la Ley 816 de 2003, mediante la cual se promueve el apoyo a la industria nacional en el marco de la contratación pública, y en desarrollo de la verificación correspondiente, se efectuó consulta en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el propósito de establecer la existencia de producción nacional respecto de los bienes objeto de la presente contratación.

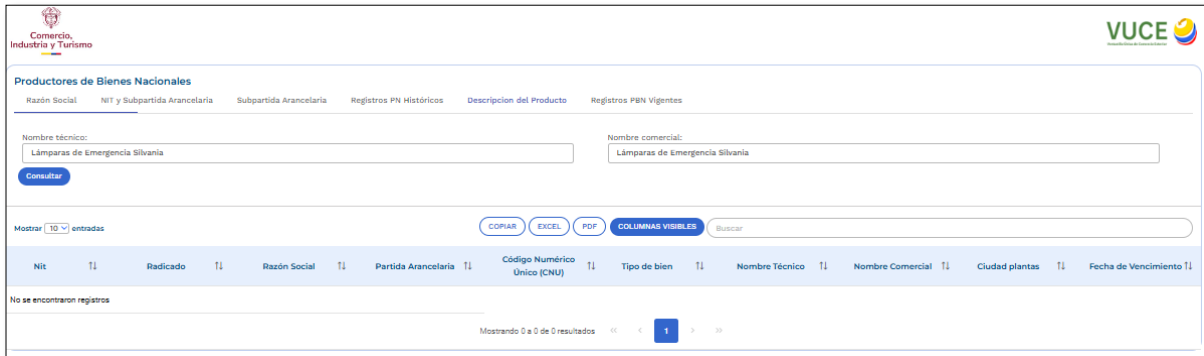
Producto de dicha consulta, se constató que, para los bienes requeridos en el presente proceso, no se registra producción nacional, conforme se evidencia a continuación, de acuerdo con la muestra tomada de bienes y/o elementos requeridos para el mantenimiento correctivo, preventivo para los subsistemas que soportan los componentes de los centros de datos, requeridos por la entidad.

Criterio de búsqueda: Transformadores ATAIR 440V



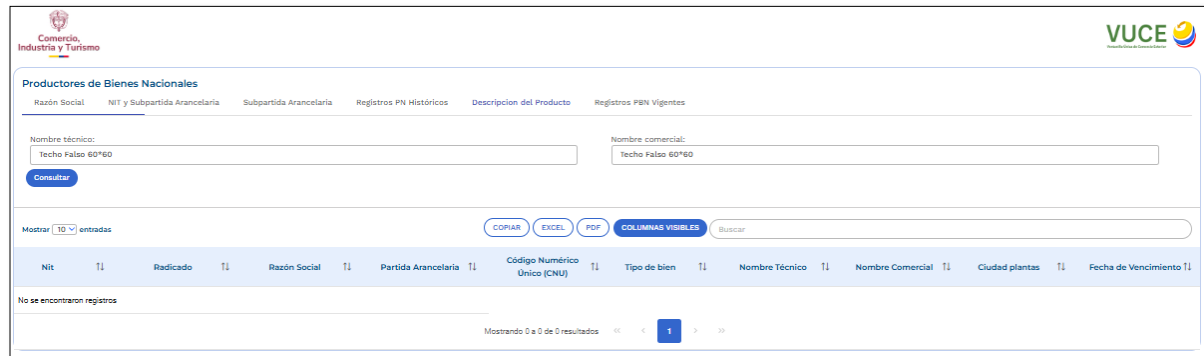
⁶ <https://pn.vuce.gov.co/#consultas>

Criterio de búsqueda: Lámparas de Emergencia Silvania



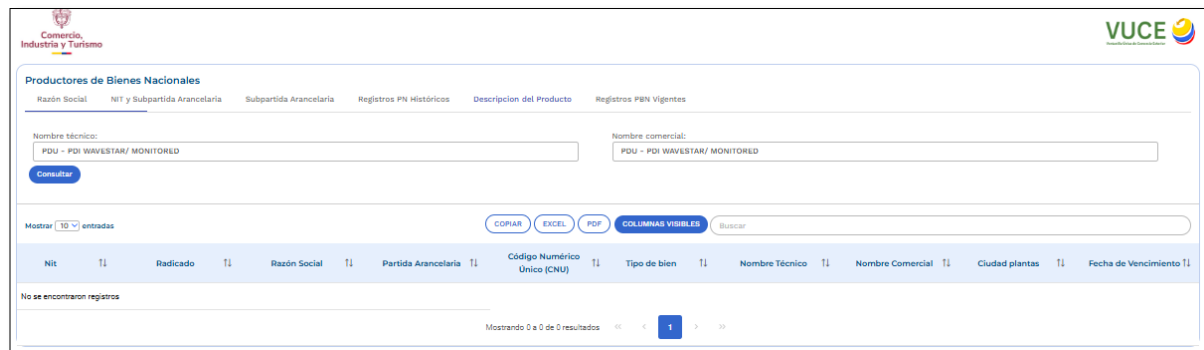
The screenshot shows the VUCE (Vinculación de Unidades Contractuales) search interface. The search criteria are set to 'Lámparas de Emergencia Silvania' in both the 'Nombre técnico' and 'Nombre comercial' fields. The interface includes tabs for 'Razón Social', 'NIT y Subpartida Arancelaria', 'Subpartida Arancelaria', 'Registros PN Históricos', 'Descripción del Producto', and 'Registros PBN Vigentes'. Below the search fields, there are buttons for 'Consultar', 'COPIAR', 'EXCEL', 'PDF', and 'COLUMNAS VISIBLES'. A table header is visible with columns: NIT, TI, Radicado, TI, Razón Social, TI, Partida Arancelaria, TI, Código Numérico Único (CNU), TI, Tipo de bien, TI, Nombre Técnico, TI, Nombre Comercial, TI, Ciudad plantas, TI, and Fecha de Vencimiento, TI. The status 'No se encontraron registros' is displayed at the bottom.

Criterio de búsqueda: Techo Falso 60*60



The screenshot shows the VUCE search interface with the search criteria set to 'Techo Falso 60*60' in both the 'Nombre técnico' and 'Nombre comercial' fields. The interface includes tabs for 'Razón Social', 'NIT y Subpartida Arancelaria', 'Subpartida Arancelaria', 'Registros PN Históricos', 'Descripción del Producto', and 'Registros PBN Vigentes'. Below the search fields, there are buttons for 'Consultar', 'COPIAR', 'EXCEL', 'PDF', and 'COLUMNAS VISIBLES'. A table header is visible with columns: NIT, TI, Radicado, TI, Razón Social, TI, Partida Arancelaria, TI, Código Numérico Único (CNU), TI, Tipo de bien, TI, Nombre Técnico, TI, Nombre Comercial, TI, Ciudad plantas, TI, and Fecha de Vencimiento, TI. The status 'No se encontraron registros' is displayed at the bottom.

Criterio de búsqueda: PDU - PDI WAVESTAR/ MONITORED



The screenshot shows the VUCE search interface with the search criteria set to 'PDU - PDI WAVESTAR/ MONITORED' in both the 'Nombre técnico' and 'Nombre comercial' fields. The interface includes tabs for 'Razón Social', 'NIT y Subpartida Arancelaria', 'Subpartida Arancelaria', 'Registros PN Históricos', 'Descripción del Producto', and 'Registros PBN Vigentes'. Below the search fields, there are buttons for 'Consultar', 'COPIAR', 'EXCEL', 'PDF', and 'COLUMNAS VISIBLES'. A table header is visible with columns: NIT, TI, Radicado, TI, Razón Social, TI, Partida Arancelaria, TI, Código Numérico Único (CNU), TI, Tipo de bien, TI, Nombre Técnico, TI, Nombre Comercial, TI, Ciudad plantas, TI, and Fecha de Vencimiento, TI. The status 'No se encontraron registros' is displayed at the bottom.

Criterio de búsqueda: Cilindro JANUS FIRESYSTEMS

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 24 de 66

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PN Vigentes

Nombre técnico: Cilindro JANUS FIRESYSTEMS Nombre comercial: Cilindro JANUS FIRESYSTEMS

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

Nit	Ti	Radicado	Ti	Razón Social	Ti	Partida Arancelaria	Ti	Código Numérico Único (CNU)	Ti	Tipo de bien	Ti	Nombre Técnico	Ti	Nombre Comercial	Ti	Ciudad plantas	Ti	Fecha de Vencimiento	Ti
No se encontraron registros																			

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

Criterio de búsqueda: Panel de control Honeywell

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PN Vigentes

Nombre técnico: Panel de control Honeywell Nombre comercial: Panel de control Honeywell

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

Nit	Ti	Radicado	Ti	Razón Social	Ti	Partida Arancelaria	Ti	Código Numérico Único (CNU)	Ti	Tipo de bien	Ti	Nombre Técnico	Ti	Nombre Comercial	Ti	Ciudad plantas	Ti	Fecha de Vencimiento	Ti
No se encontraron registros																			

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

Criterio de búsqueda: Sensores de Humo Hochiki

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PN Vigentes

Nombre técnico: Sensores de Humo Hochiki Nombre comercial: Sensores de Humo Hochiki

Consultar

Mostrar 10 entradas

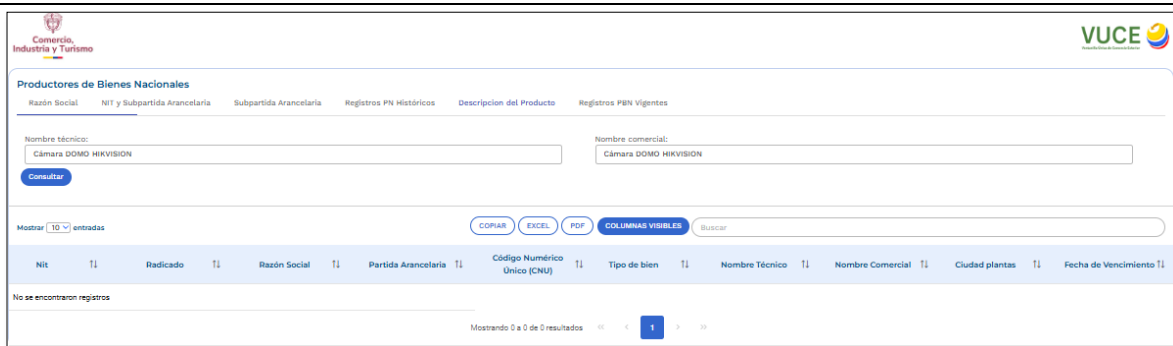
COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

Nit	Ti	Radicado	Ti	Razón Social	Ti	Partida Arancelaria	Ti	Código Numérico Único (CNU)	Ti	Tipo de bien	Ti	Nombre Técnico	Ti	Nombre Comercial	Ti	Ciudad plantas	Ti	Fecha de Vencimiento	Ti
No se encontraron registros																			

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

Criterio de búsqueda: Cámara DOMO HIKVISION

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05
		Página: 25 de 66

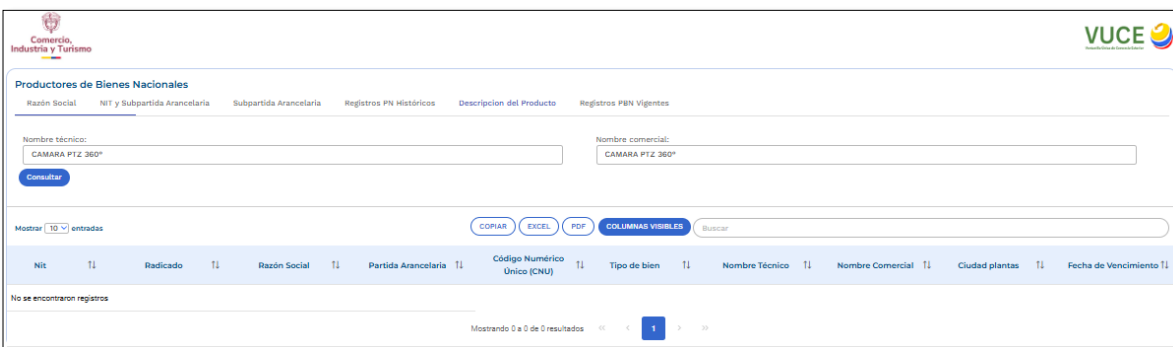


The screenshot shows the VUCE (Vigilancia de Unidades Contractuales) interface. The search criteria are:

- Nombre técnico: Cámara DOMO HIKVISION
- Nombre comercial: Cámara DOMO HIKVISION

 The results table is empty, displaying the message "No se encontraron registros". The table headers include: NIT, Radicado, Razón Social, Partida Arancelaria, Código Numérico Único (CNU), Tipo de bien, Nombre Técnico, Nombre Comercial, Ciudad plantas, and Fecha de Vencimiento. The interface also includes navigation tabs for "Razón Social", "NIT y Subpartida Arancelaria", "Subpartida Arancelaria", "Registros PN Históricos", "Descripción del Producto", and "Registros PBN Vigentes".

Criterio de búsqueda: CAMARA PTZ 360°

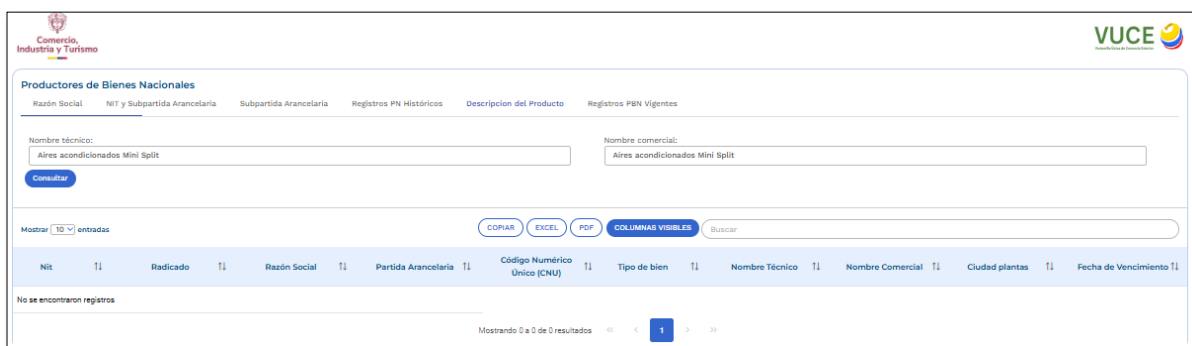


The screenshot shows the VUCE interface with the search criteria:

- Nombre técnico: CAMARA PTZ 360°
- Nombre comercial: CAMARA PTZ 360°

 The results table is empty, displaying the message "No se encontraron registros". The table headers include: NIT, Radicado, Razón Social, Partida Arancelaria, Código Numérico Único (CNU), Tipo de bien, Nombre Técnico, Nombre Comercial, Ciudad plantas, and Fecha de Vencimiento. The interface also includes navigation tabs for "Razón Social", "NIT y Subpartida Arancelaria", "Subpartida Arancelaria", "Registros PN Históricos", "Descripción del Producto", and "Registros PBN Vigentes".

Criterio de búsqueda: Aires acondicionados Mini Split



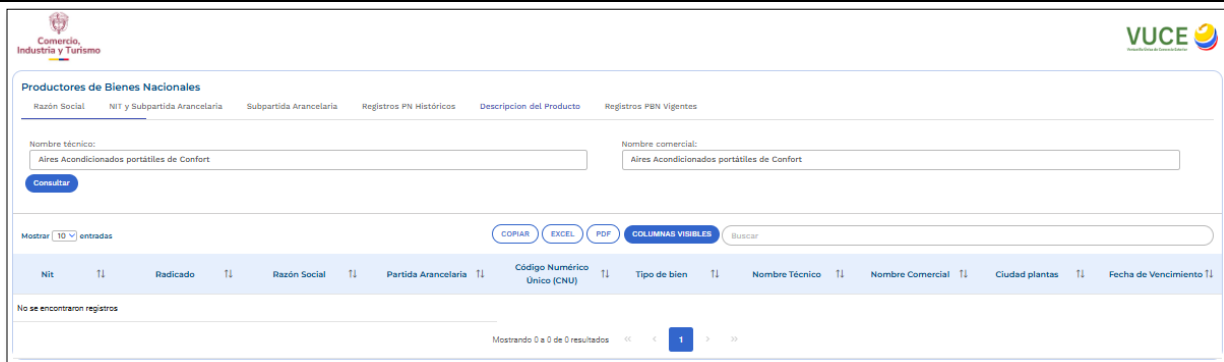
The screenshot shows the VUCE interface with the search criteria:

- Nombre técnico: Aires acondicionados Mini Split
- Nombre comercial: Aires acondicionados Mini Split

 The results table is empty, displaying the message "No se encontraron registros". The table headers include: NIT, Radicado, Razón Social, Partida Arancelaria, Código Numérico Único (CNU), Tipo de bien, Nombre Técnico, Nombre Comercial, Ciudad plantas, and Fecha de Vencimiento. The interface also includes navigation tabs for "Razón Social", "NIT y Subpartida Arancelaria", "Subpartida Arancelaria", "Registros PN Históricos", "Descripción del Producto", and "Registros PBN Vigentes".

Criterio de búsqueda: Aires Acondicionados portátiles de Confort

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 26 de 66



Cabe destacar que la aplicación de este procedimiento fortalece la transparencia y la seguridad jurídica en la evaluación de las ofertas, y orienta el gasto público hacia el fortalecimiento de la capacidad productiva nacional y la generación de empleo, en consonancia con la política pública de fomento industrial. Así, se garantiza que la selección del contratista se realice con arreglo a los principios de selección objetiva, economía, transparencia, responsabilidad y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

En ese sentido, la Entidad adelantará la selección del contratista con sujeción a los principios y reglas previstos en la Ley 80 de 1993, en el Manual de Contratación de la Entidad y en las demás disposiciones concordantes que rigen la contratación estatal y la función administrativa.

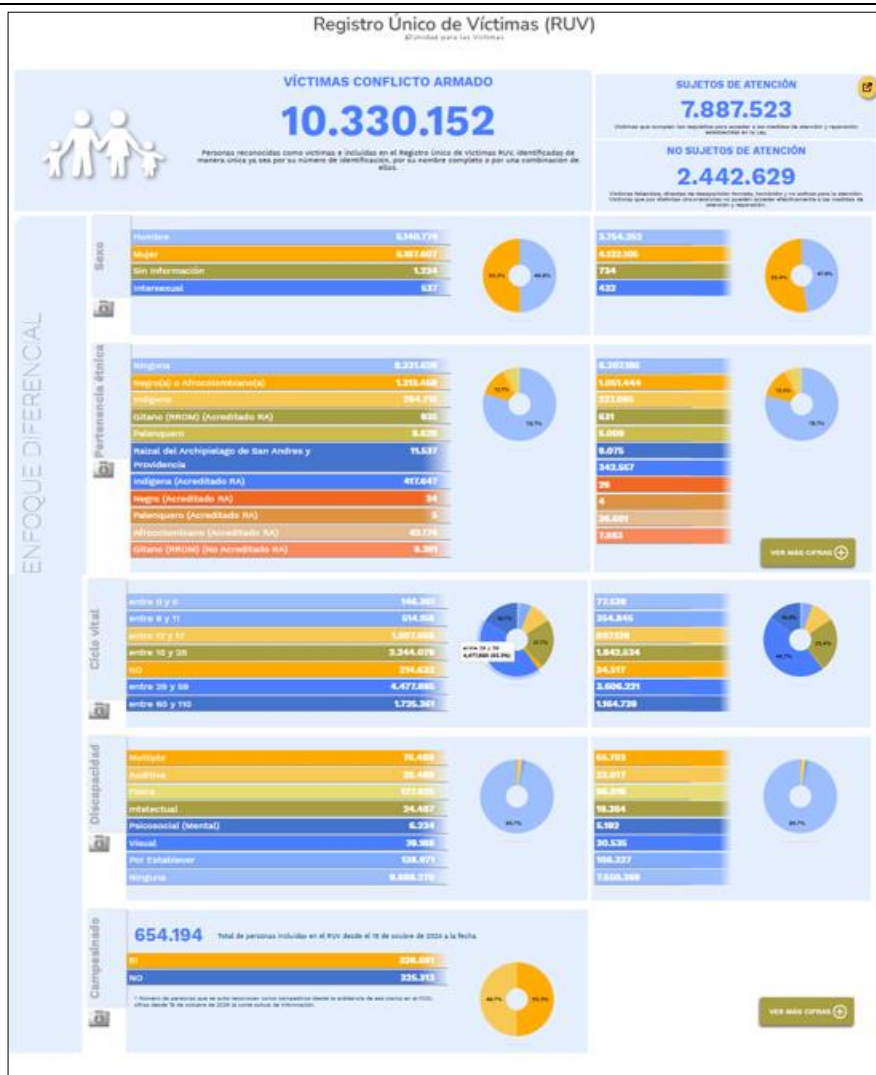
✓ **DETERMINACIÓN DE CRITERIOS POR POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (LEY 2069 DE 2020)**

De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, orientada a promover el emprendimiento, el crecimiento empresarial y la inclusión productiva de poblaciones vulnerables, la entidad tuvo en cuenta la información reportada en el Registro Único de Víctimas (RUV)⁷ y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)⁸.

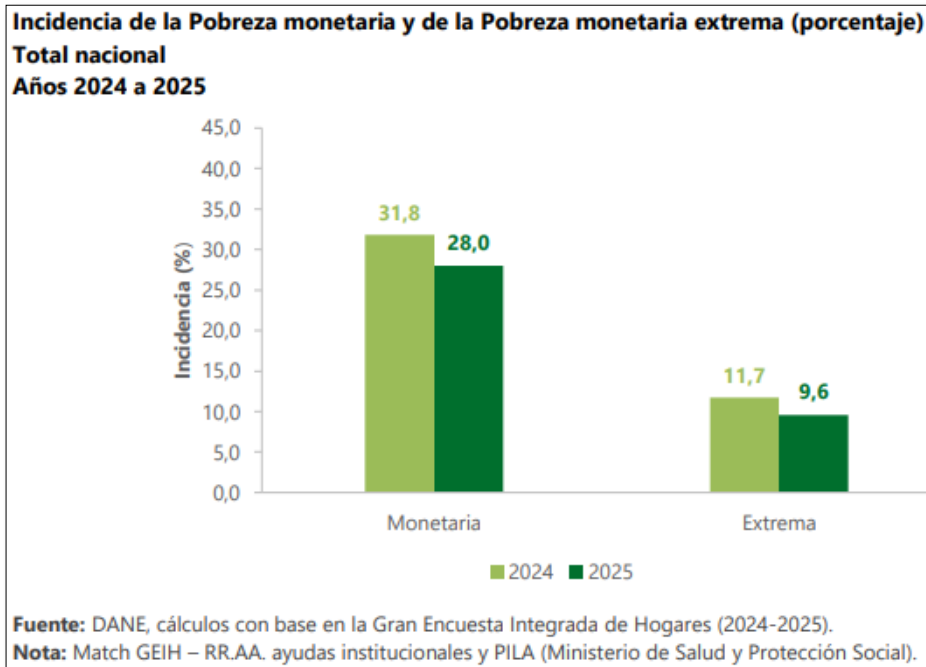
En relación con las personas que han sido desplazadas de sus hogares como consecuencia del conflicto armado, hechos de violencia y demás circunstancias que las ubican como sujetos de especial protección constitucional, el Registro Único de Víctimas (RUV) reporta un total de **10.330.152** víctimas, de las cuales **7.887.523** corresponden a sujetos de especial atención, esto es, personas que cumplen con los requisitos para acceder a las medidas de atención, asistencia y reparación previstas en la ley.

⁷ <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>

⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2025.pdf>



En 2025, en el total nacional, la pobreza monetaria fue del 28,0% y la pobreza monetaria extrema fue del 9,6%:



En 2025, la pobreza monetaria fue 3,8 puntos porcentuales menor a la registrada en 2024, cuando fue de 31,8%. • En 2025, la pobreza monetaria extrema fue 2,1 puntos porcentuales menor a la registrada en 2024, cuando fue del 11,7%. • En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó del 28,6% en 2024 al 24,6% en 2025. • En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó una disminución de 3,0 puntos porcentuales, pasando del 42,5% en 2024 al 39,5% en 2025. • En 2025, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,531 y en 2024 fue 0,551. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares.

Entre 2024 y 2025, se estiman 1.791.000 personas menos en condición de pobreza monetaria.

En 2025, el 28,0% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,8 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 31,8%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2025 fue del 24,6 %, registrándose una disminución de 4,0 puntos porcentuales con respecto a 2024, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 28,6%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 39,5%, lo cual muestra una disminución de 3,0 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 42,5%. En 2025, la incidencia de la pobreza monetaria en los centros poblados y rural disperso representaba 1,6 veces la incidencia en las cabeceras (39,5% frente a 24,6%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

En ese contexto, y para efectos del presente **Estudio del Sector**, se reconoce la importancia de fomentar la generación de oportunidades económicas para estas poblaciones, promoviendo su vinculación a las actividades derivadas de los procesos de contratación, en armonía con el marco normativo vigente.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 29 de 66

En consecuencia, los criterios y cláusulas orientados a materializar dicho propósito serán definidos en la etapa correspondiente del proceso de selección e incorporados en los **pliegos de condiciones**, atendiendo la naturaleza del objeto contractual y las disposiciones aplicables⁹.

✓ **INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO.**¹⁰

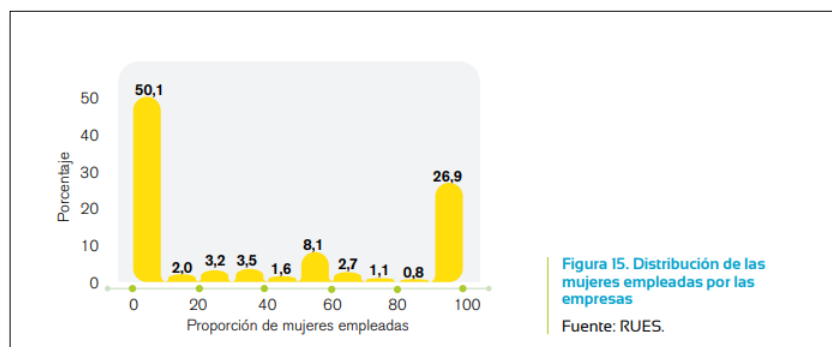
Del evento de cotización “Solicitud de Información a Proveedores FGN-SIP-024-2026”, no se recibieron cotizaciones.

Las cotizaciones utilizadas para el presente proceso se obtuvieron a través de solicitud directa del área técnica y desde el Equipo de Estudio del Sector, por lo tanto, no se obtuvo información sobre la posibilidad de vincular jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, para la ejecución del objeto contractual.

Acorde a lo anterior, no se puede emitir concepto objetivo por falta de información.

✓ **CRITERIO DIFERENCIAL HABILITANTE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

Las desigualdades del mercado laboral, la disparidad en puestos de liderazgo y las limitaciones financieras imponen desafíos específicos para el emprendimiento femenino, evidenciando una fuerte polarización de género según los datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES). Aunque las mujeres representan en promedio el 37% de la fuerza laboral corporativa en Colombia, más del 50% de las empresas operan con una planta de personal femenino inferior al 10%, mientras que un 27% registra una ocupación femenina superior al 90%, concentrada principalmente en los sectores tradicionales de educación, salud, asistencia social y trabajo doméstico:



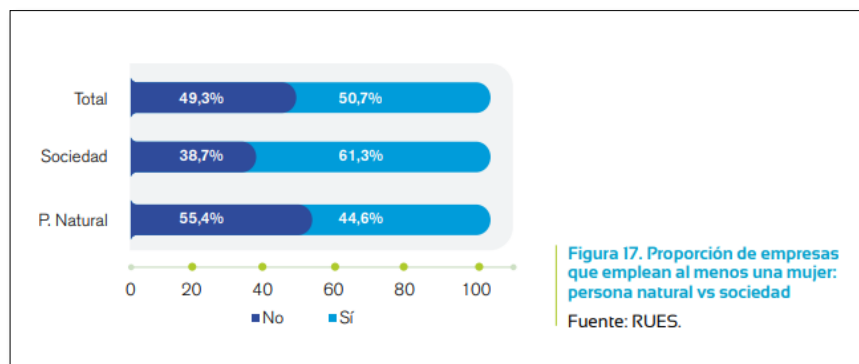
Según el informe del Global Entrepreneurship Monitor (GEM) 2023, existen marcadas brechas de género en el emprendimiento colombiano, donde los hombres superan a las mujeres en autoconfianza para iniciar negocios (10 puntos porcentuales), menor temor al fracaso (4 puntos) y percepción de oportunidades favorables (7 puntos). En el

⁹ No obstante, al ser una futura obligación contractual, su origen debe darse desde la confección del pliego de condiciones o la invitación, teniendo como fundamento los estudios previos, el análisis del sector y la minuta del contrato. – **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025.**

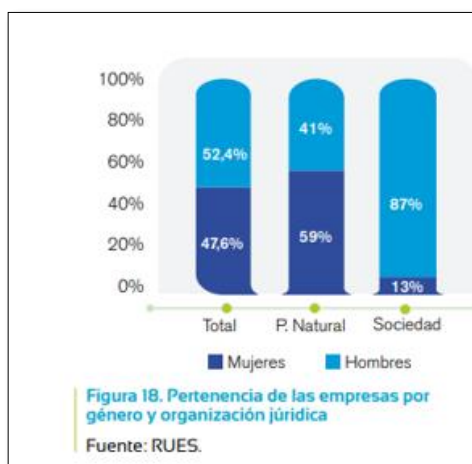
¹⁰ LEY 2119 DE 2021

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 30 de 66

ámbito laboral, aunque el 50.67% de las empresas empleadoras vinculan al menos a una mujer, se evidencia una disparidad estructural: el empleo femenino alcanza el 61.29% en las sociedades frente al 44.56% en las personas naturales. Asimismo, el 45.6% de las sociedades con empleo del país (170,464 empresas) cuentan con participación femenina en cargos directivos, lo que resalta el impacto potencial que tendría mitigar estas brechas en el segmento de personas naturales, el cual representa la mayor proporción del tejido empresarial:

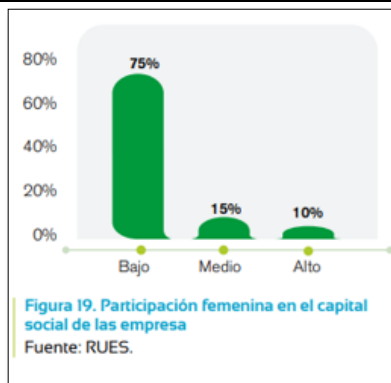


A nivel nacional, las mujeres son propietarias del 47.6% del total de las empresas. Al discriminar por su naturaleza jurídica, el liderazgo femenino asciende al 59% en el segmento de personas naturales, mientras que en las **sociedades** comerciales se reduce al 13%, cifra que representa a las empresas con más de la mitad de su capital social en manos de mujeres o bajo una representación legal femenina:

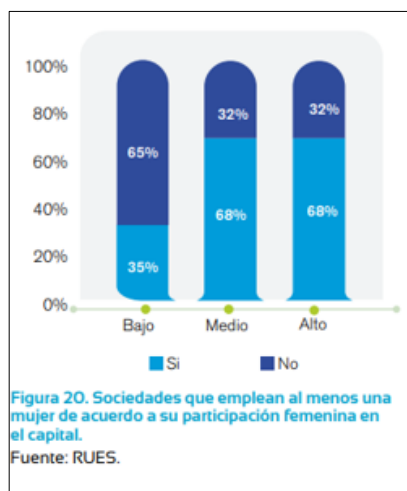


El análisis del capital social empresarial evidencia una baja representación de las mujeres, quienes en promedio solo poseen el 16% de las participaciones. Esta distribución se encuentra altamente concentrada, dado que en más del 75% de las firmas la presencia femenina en el capital es inferior al 10%. Por el contrario, solo el 15% de las empresas registran una participación media (entre el 10% y el 80%) y apenas el 10% restante cuenta con una composición accionaria o social mayoritariamente femenina, superior al 80%.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 31 de 66

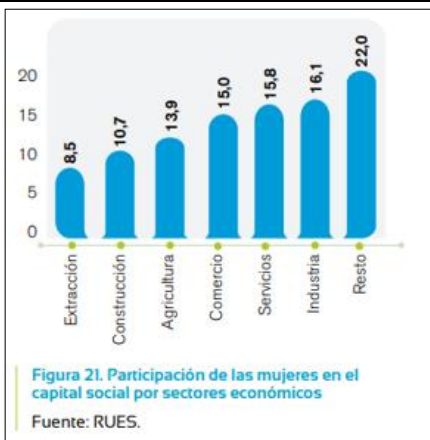


A pesar de que las mujeres ejercen mayoritariamente la representación legal de las empresas, la propiedad del tejido empresarial recae principalmente en los hombres, lo que posiciona la participación femenina más en roles de empleadas o representantes formales que de empleadoras. Los datos demuestran una relación directa entre el origen del capital y la equidad laboral: en empresas con baja participación femenina en el capital (menos del 10%), solo el 35% contrata al menos a una mujer, mientras que en organizaciones con participación de capital femenino media o alta (superior al 10%), la tasa de vinculación laboral de mujeres se duplica hasta alcanzar el 67%.



Existe una correlación directa entre la participación de las mujeres en el capital social y su representación en el empleo por sector económico. Los datos demuestran que la presencia femenina es significativamente baja tanto en la propiedad como en la contratación dentro de los sectores de extracción, construcción y agricultura; por el contrario, la propiedad y el empleo de las mujeres se concentran de manera similar en actividades como la administración pública, defensa, educación, salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y organizaciones extraterritoriales.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 32 de 66



Es por ello, que de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, el presente diagnóstico se ejecuta dentro de la etapa de planeación con un alcance estrictamente descriptivo e informativo. A través de este análisis, se identifican estadísticamente asimetrías estructurales en el mercado laboral y de capital, caracterizadas por una marcada brecha de género que limita la participación de la mujer en roles de propiedad, liderazgo corporativo y contratación en sectores de alta especialización. Si bien estos datos permiten mapear las posibilidades teóricas para la inclusión de medidas afirmativas, en observancia del marco normativo vigente, la determinación definitiva sobre la viabilidad, adopción o inaplicabilidad de criterios diferenciales corresponde a las fases subsiguientes del proceso, donde se evaluará rigurosamente la proporcionalidad y el nexo de causalidad directa entre dichos incentivos y las necesidades técnicas del objeto contractual.

✓ **CRITERIO DIFERENCIAL HABILITANTE QUE INCENTIVEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - DECRETO 287 DE 2026.**

Durante el trimestre abril – junio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 46,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.¹¹

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,3 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera esta tasa fue de 18,3% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,4 p.p. dada por una tasa de 9,6% para la población con discapacidad y 8,3% para las personas sin discapacidad.

¹¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad>

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 33 de 66

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	20,2	67,2	-46,9
TO	18,3	61,6	-43,3
TD	9,6	8,3	1,4

Para el trimestre abril – junio 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (21,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (19,7%)

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	388	100	24.052	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	84	21,7	3.233	13,4
Comercio y reparación de vehículos	77	19,7	4.037	16,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	36	9,3	1.982	8,2
Alojamiento y servicios de comida	32	8,3	1.911	7,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	7,5	1.912	8,0
Transporte y almacenamiento	29	7,5	1.808	7,5
Construcción	29	7,4	1.627	6,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	26	6,8	3.174	13,2
Industria Manufacturera	25	6,3	2.587	10,8
Otras ramas^	21	5,3	1.781	7,4

La información presentada evidencia que, aunque existe participación de la población con discapacidad en diversas ramas de actividad, esta se concentra en sectores específicos como agricultura (21,7%), comercio (19,7%), mientras que su presencia es menor en áreas como actividades artísticas (9,3%), alojamiento (8,3%), en contraste con la población sin discapacidad que muestra una distribución menor en sectores como comercio (16,8%), agricultura (13,4%) mientras muestra mayor participación en administración pública (13,2%) y en industria manufacturera (10,8%). Esta diferencia refleja una limitada diversificación laboral para las personas con discapacidad y sugiere la existencia de barreras que restringen su acceso a sectores más técnicos o institucionales, concentrándolas en actividades de menor especialización. En consecuencia, esta estructura evidencia segmentación en el mercado laboral, lo que puede afectar tanto las oportunidades de desarrollo profesional como los niveles de ingreso de esta población, resaltando la necesidad de fortalecer estrategias de inclusión que promuevan una participación más equitativa en todas las ramas económicas.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 34 de 66

El análisis de la participación de la población con discapacidad en las diferentes ramas de actividad económica evidencia una concentración significativa en sectores como comercio y agricultura, así como una menor presencia en actividades de carácter técnico, industrial, institucional y especializado. En comparación con la población sin discapacidad, se identifican diferencias en la distribución ocupacional que sugieren la existencia de barreras de acceso, permanencia y desarrollo laboral para esta población.

Esta situación permite concluir que persisten condiciones de segmentación en el mercado laboral que limitan la diversificación de oportunidades de empleo para las personas con discapacidad, afectando potencialmente sus posibilidades de crecimiento profesional e ingresos. En consecuencia, se identifica la necesidad de promover estrategias que fortalezcan la inclusión laboral, la igualdad de oportunidades y la participación efectiva de esta población en un mayor número de sectores económicos, especialmente en aquellos que demandan mayores niveles de cualificación técnica o vinculación institucional.

El presente diagnóstico se ejecuta dentro de la etapa de planeación con un alcance estrictamente descriptivo e informativo. A través de este análisis, se identifican estadísticamente asimetrías estructurales en el mercado laboral, caracterizadas por una marcada brecha por las personas con discapacidad, quienes deben adaptarse a barreras sociales, físicas y de comunicación. Si bien estos datos permiten mapear las posibilidades teóricas para la inclusión de medidas afirmativas, en observancia del marco normativo vigente, la determinación definitiva sobre la viabilidad, adopción o inaplicabilidad de criterios diferenciales corresponde a las fases subsiguientes del proceso, donde se evaluará rigurosamente la proporcionalidad y el nexo de causalidad directa entre dichos incentivos y las necesidades técnicas del objeto contractual.

✓ REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL - RUES¹²

El **Registro Único Empresarial y Social (RUES)** constituye una fuente oficial de información empresarial en Colombia. En ese sentido, y para efectos de la elaboración del presente **Estudio del Sector**, fue utilizado como una de las fuentes de consulta para el análisis del entorno empresarial y la verificación de información relevante de los potenciales oferentes, con el propósito de fortalecer la transparencia, la confiabilidad de la información y la debida diligencia en la estructuración del proceso de contratación.

En desarrollo de lo anterior, se verificó la información correspondiente a las empresas que cotizaron los bienes y servicios requeridos, a fin de establecer su vigencia y determinar la existencia de eventuales multas, sanciones, inhabilidades, impedimentos o prohibiciones registradas en el respectivo registro mercantil.

De acuerdo con los resultados obtenidos, a la fecha de la consulta (02/09/2026), se evidencia que las empresas no se encuentran incursas en las causales antes señaladas:

Criterio de búsqueda:

¹² <https://www.rues.org.co/>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 35 de 66

1. 830049328 - ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES SAS

ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES SAS SIGLA ALCALA SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación - Categoría de la Matrícula Establecimiento de comercio Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Establecimientos de comercio Cámara de Comercio Bogotá Número de Matrícula 11/8142		Fecha de Matrícula 2002/04/29 Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/19 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/06/10 Emprendimiento Social	Servicios disponibles a través de Cámara de Comercio  Comprar Certificado Tenga en cuenta: Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES S.A.S.

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general	Clasificación UNSPSC	Información Reportada por Entidades Estatales	Noticias
Contratos 65 Multas 0 Sanciones 0			
Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control		Capacidad Jurídica	
Capacidad Organizacional		Representación Legal	

Servicios disponibles a través de Cámara de Comercio
 [Comprar Certificado](#)
Tenga en cuenta:
Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.
Para el caso de las Personas Naturales Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

2. NIT: 800122811 – COTEL SAS

COTEL S.A.S.

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes, las cuales han sido verificadas por el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general	Clasificación UNSPSC	Información Reportada por Entidades Estatales	Noticias
---------------------	----------------------	---	----------

Numero de Inscripción RUP 000000001804 Numero de Identificación 800122811 - 2 Camara de Comercio CALI Fecha de Inscripción 2025/05/29	Estado de Proponente NORMAL Fecha de renovacion 2026/04/15 Fecha de actualización 2026/04/30
--	--

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control	Capacidad Jurídica
Capacidad Organizacional	Representación Legal

COTEL S.A.S.

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes, las cuales han sido verificadas por el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general	Clasificación UNSPSC	Información Reportada por Entidades Estatales	Noticias
---------------------	----------------------	---	----------

Contratos 23	Multas 0	Sanciones 0
---------------------	-----------------	--------------------

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control	Capacidad Jurídica
Capacidad Organizacional	Representación Legal

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 37 de 66

3. NIT: 800164421 – SERVITRONICS SAS

SERVITRONICS S.A.S.

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general
Clasificación UNSPSC
Información Reportada por Entidades Estatales
Noticias

Numero de Inscripción RUP
000000015490

Estado de Proponente
NORMAL

Numero de Identificación
800164421 - 3

Fecha de renovación
2026/04/24

Camara de Comercio
CALI

Fecha de actualización
2026/04/24

Fecha de Inscripción
2020/09/04

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control
Capacidad Jurídica

Capacidad Organizacional
Representación Legal

SERVITRONICS S.A.S.

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general
Clasificación UNSPSC
Información Reportada por Entidades Estatales
Noticias

Contratos 6

Multas 0

Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control
Capacidad Jurídica

Capacidad Organizacional
Representación Legal

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 38 de 66

4. NIT: 816001431 – INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A. – INSITEL S.A.

INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio de acuerdo al artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general	Clasificación UNSPSC	Información Reportada por Entidades Estatales	Noticias
Numero de Inscripción RUP 000000029498 Numero de Identificación 816001431 - 6 Camara de Comercio BOGOTÁ Fecha de Inscripción 2009/09/14	Estado de Proponente NORMAL Fecha de renovación 2026/05/19 Fecha de actualización 2026/05/19		

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control	Capacidad Jurídica
Capacidad Organizacional	Representación Legal

INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio de acuerdo al artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general	Clasificación UNSPSC	Información Reportada por Entidades Estatales	Noticias
Contratos 41 Multas 0 Sanciones 0			

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control	Capacidad Jurídica
Capacidad Organizacional	Representación Legal

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 39 de 66

INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio de acuerdo al artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general
Clasificación UNSPSC
Información Reportada por Entidades Estatales
Noticias

Contratos 41
Multas 0
Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control
Capacidad Jurídica
Capacidad Organizacional
Representación Legal

Servicios disponibles
Cámara de Comercio
Comorar Certificado
Tenga en cuenta:
Si la categoría de la matriz es Sociedad, Persona Jurídica o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.
Para el caso de las Pequeñas y Medianas Empresas, los Establecimientos de Comercio o las Agencias solicite el Certificado de Matriculación.

5. NIT: 900639534 – SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES S.A.S

SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general
Actividad económica
Representante legal
Propietario / Establecimiento

Sigla
SISELCOM SAS
Identificación
NIT 900639534 - 1
Categoría de la Matriculación
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogotá
Número de Matriculación
2346646

Fecha de Matriculación
2013/07/29
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matriculación
Activa
Fecha de renovación
2026/03/29
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/29
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles
Cámara de Comercio
Comorar Certificado
Tenga en cuenta:
Si la categoría de la matriz es Sociedad, Persona Jurídica o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.
Para el caso de las Pequeñas y Medianas Empresas, los Establecimientos de Comercio o las Agencias solicite el Certificado de Matriculación.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 40 de 66

SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

[Información general](#)
[Clasificación UNPSC](#)
[Información Reportada por Entidades Estatales](#)
[Noticias](#)

Contratos 30
 Multas 0
 Sanciones 0

[Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control](#)
[Capacidad Jurídica](#)

[Capacidad Organizacional](#)
[Representación Legal](#)




SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS

FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio
[Comprar Certificado](#)
Tenga en cuenta:
 Si la categoría de la matrícula Sucursal solicite el Certificado Existencia y Representación Legal.
 Para el caso de las Personas Establecimientos de Comercio Agencias solicite el Certificado Matrícula.



6. NIT: 830007379 – COMSISTELCO SAS

COMSISTELCO S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

[Información general](#)
[Actividad económica](#)
[Representante legal](#)
[Propietario / Establecimiento](#)

Identificación
 NIT 830007379 - 9
Categoría de la Matrícula
 Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
 Sociedad comercial
Tipo Organización
 Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
 Bogota
Número de Matrícula
 651920

Fecha de Matrícula
 1995/06/20
Fecha de Vigencia
 Indefinido
Estado de la matrícula
 Activa
Fecha de renovación
 2026/03/27
Último año renovado
 2026
Fecha de Actualización
 2026/05/22
Emprendimiento Social
 N

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 41 de 66

COMSISTELCO S.A.S.

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificación UNSPSC

Información Reportada por Entidades Estatales

Noticias

Contratos 111

Multas 0

Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad Jurídica

Capacidad Organizacional

Representación Legal

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el presente proceso, se adelantó consulta de los Proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC que se relacionan a continuación, en la plataforma del SECOP II:

Clasificación UNSPSC	Descripción
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
39121300	Cuadros, registros y menaje para electricidad
39122100	Equipo de transmisión y distribución eléctrica
72151500	Servicio de sistemas electrónicos
73152100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

Con el propósito de identificar las Mipymes que podrían concurrir como potenciales oferentes en el presente proceso, se realizó igualmente consulta en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – Datos Abiertos, como fuente relevante para el análisis del sector y para la caracterización del mercado potencial asociado al objeto contractual, obteniendo el siguiente resultado:

Código de categoría Principal	Total, contratos suscritos en SECOP II por código (Año 2025 – Agosto 2026)	Total empresas Pymes	Porcentaje Mipymes
V1.39121000	61	47	77,05%
V1.39121300	33	28	84,85%
V1.39122100	23	17	73,91%
V1.72151500	330	219	66,36%

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 42 de 66

V1.73152100	217	182	83,87%
V1.81101700	534	248	46,44%
Total	1198	741	72,08%

En la consulta realizada, y de conformidad con la información contenida en la tabla, se identificaron contratos asociados a los 6 códigos de categorías requeridos, evidenciándose que durante la vigencia **2025** y lo corrido de **2026** se adjudicaron **1.198 contratos** relacionados con los códigos **UNSPSC** requeridos en el presente proceso, bajo diversas modalidades de selección.

De estos, **741 contratos** fueron adjudicados a **Mipymes**, equivalente a un promedio del **72,08%** del total, lo cual permite evidenciar una participación relevante de este segmento empresarial en el mercado analizado, según se detalla en los **ANEXO – DATOS ABIERTOS SECOP II – CONTRATOS ELECTRÓNICOS MIPYMES**.

6.	INDICADORES FINANCIEROS
REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. numerales 3 y 4 del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Organizacional de los proponentes se acredita mediante el Registro Único de Proponentes – RUP, vigente y en firme al finalizar el traslado del informe de evaluación. Dicho certificado constituye la evidencia documental validada por la Cámara de Comercio. De igual forma, el presente análisis toma como referencia el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente (versión vigente),¹³ la Superintendencia de Sociedades¹⁴ y las disposiciones aplicables al proceso de contratación. 1. CAPACIDAD FINANCIERA La Entidad evaluará la capacidad financiera de los proponentes con base en los indicadores definidos y la información financiera contenida en el RUP, correspondiente a los estados financieros con corte al <u>31 de diciembre de 2025</u>. La información financiera permitirá determinar si la propuesta cumple las condiciones mínimas de solvencia y estabilidad requeridas. Un oferente se considerará habilitado financieramente cuando cumpla cada uno de los indicadores descritos a continuación. El ÍNDICE DE LIQUIDEZ determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.	

¹³ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-eicp-ma-04_manual_requisitos_habilitantes_v.02.pdf

¹⁴ <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 43 de 66

ÍNDICE DE LIQUIDEZ = (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)

Dado el comportamiento normal de las empresas y los promedios de recaudo, la Entidad exige un índice de liquidez **mayor o igual 1.20**, por considerarse un nivel de solvencia adecuado.

Para los proponentes plurales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada integrante, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según su porcentaje de participación.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}$$

El **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** permite verificar la solidez del oferente, medida desde su pasivo respecto de su activo, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

$$\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = (\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) * 100\%$$

En Colombia, los niveles de endeudamiento empresarial suelen superar el 70%. No obstante, para permitir amplia concurrencia y garantizar viabilidad financiera, la Entidad establece un índice de endeudamiento **menor o igual al 70%**.

Para los proponentes plurales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del pasivo total de cada integrante, sobre la sumatoria del activo total ponderado, según su porcentaje de participación.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 44 de 66

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

El **ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES

Para la Entidad es importante contar con oferentes que puedan solventar sus obligaciones financieras, por lo tanto, definió una razón de cobertura de intereses **mayor o igual a 1,30**

NOTA: Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el resultado de los gastos de intereses son cero (0) o indeterminado, el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa y en este caso, no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Para los proponentes plurales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada integrante, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según su porcentaje de participación.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Para evaluar la capacidad financiera del sector, se realizó una proyección de indicadores utilizando la matriz de la Superintendencia de Sociedades y los códigos definidos en el estudio del sector. Con esta información se tomó una muestra de 11 empresas, a partir de la cual se calculó el promedio y la desviación estándar de cada indicador.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 45 de 66

Estos resultados permiten identificar el comportamiento financiero típico del sector, así como los rangos de referencia que sirven para medir la liquidez, el nivel de endeudamiento y la cobertura de intereses.

La tabla siguiente presenta la proyección estimada de cada indicador, basada en los valores obtenidos en la muestra analizada.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.20
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,30.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Entidad y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, será calificada como NO CUMPLE.

2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los siguientes indicadores permiten acreditar los requisitos de capacidad organizacional:

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO} = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio})$$

La Entidad considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio, por lo tanto, determinó que la rentabilidad del patrimonio debe **ser mayor o igual a 0,02**

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 46 de 66

Para los proponentes plurales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada integrante, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según su porcentaje de participación.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}$$

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$\text{RENTABILIDAD DEL ACTIVO} = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}) .$$

La Entidad considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo, por lo tanto, determinó que la rentabilidad del activo debe ser **mayor o igual a 0,01**.

Para los proponentes plurales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada integrante, sobre la sumatoria del Activo Total ponderado, según su porcentaje de participación.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}$$

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para evaluar la capacidad organizacional del sector, se realizó una proyección de indicadores utilizando la matriz de la Superintendencia de Sociedades y los códigos definidos en el estudio del

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 47 de 66

sector. Con esta información se tomó una muestra de 11 empresas, a partir de la cual se calculó el promedio y la desviación estándar de cada indicador.

Estos resultados permiten identificar el comportamiento organizacional típico del sector, así como los rangos de referencia que sirven para medir la rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos.

La tabla siguiente presenta la proyección estimada de cada indicador, basada en los valores obtenidos en la muestra analizada.

Tabla 2 – Indicadores Capacidad Organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,01

Se considera que el oferente cumple con la capacidad organizacional solicitada por la Entidad y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, será calificada como NO CUMPLE.

3. ASPECTOS COMUNES A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

3.1. VERIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La capacidad financiera de las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con domicilio o sucursal en Colombia, se verificará de forma general de la información en firme contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a **31 de diciembre de 2025**.

Para tal efecto, el proponente o cada uno de sus integrantes (en caso de que éste sea un proponente plural) debe(n) presentar el registro único de proponentes RUP, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre.

3.2. VERIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS, SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin domicilio en el país deberán diligenciar el **ANEXO FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES**, el cual deberá

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 48 de 66

estar soportado en los estados financieros del periodo fiscal más reciente, auditado de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, por el representante legal y el revisor fiscal o auditor del proponente, y si el proponente no está obligado a tener revisor fiscal, será por su contador.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el **ANEXO FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES**, deberá presentarse firmado por el Representante Legal y contador público, acompañado de traducción simple al castellano, con los valores expresados en la moneda funcional colombiana pesos colombianos (COP), a la tasa de cambio representativa del mercado emitida por el Banco de La República de Colombia de la siguiente manera:

- El saldo de los activos y pasivos se convertirán a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de corte de los estados financieros.
- El saldo de los ingresos, costos y gastos se convertirán a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) promedio del periodo que se está informando
- El saldo del Patrimonio se convertirá a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de corte de los estados financieros, a excepción de la ganancia o pérdida del periodo que proviene del Estado de Resultados integral que se expresó de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) promedio del periodo que se está informando.

En el evento que los documentos financieros o soportes de la información sean emitidos por autoridades extranjeras, deberán aportarse debidamente apostillados o legalizados, según corresponda al país de origen.

Cuando los documentos obren en idioma extranjero, el proponente podrá presentarlos en su lengua original acompañados de traducción simple al castellano al momento de presentar la oferta. No obstante, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente deberá aportar la traducción oficial al castellano, junto con la correspondiente apostilla o legalización, cuando haya lugar.

La traducción oficial deberá corresponder al mismo contenido de la traducción simple presentada con la propuesta. Cuando se trate de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, será suficiente la apostilla. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

7.	MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE
• CONCEPTO El Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente es la adopción metodológica del abastecimiento estratégico en el proceso de compras públicas, con el objetivo de que las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por las entidades estatales se realicen a través de buenas prácticas y herramientas que hagan un proceso eficiente, eficaz, transparente y de generación de valor por dinero.	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 49 de 66

Beneficios de implementación del MAE¹⁵



• ESTRUCTURA

La estructura del Modelo de Abastecimiento Estratégico permite una mejor gestión del proceso de compra pública.

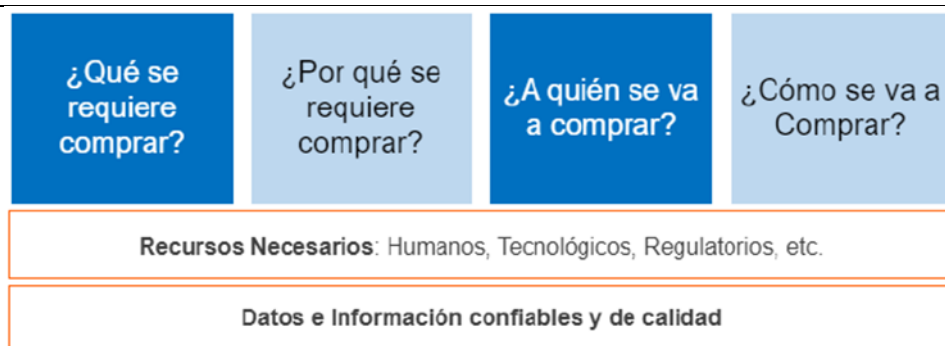
El MAE está compuesto por cinco (5) fases secuenciales que se describen a continuación:



• INTRODUCCIÓN AL ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO:

¹⁵ <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 50 de 66



El Modelo de Abastecimiento Estratégico- MAE se desarrolla a partir de una metodología orientada a responder, con visión estratégica, preguntas clave del proceso de abastecimiento, las cuales dan lugar a la definición de las fases y herramientas necesarias para su correcta implementación.

¿Qué se requiere comprar?	¿Por qué se requiere comprar?	¿A quién se va a comprar?	¿Cómo se va a comprar?
SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO PARA LOS SUBSISTEMAS QUE SOPORTAN LOS COMPONENTES DE LOS CENTROS DE DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	La Fiscalía General de la Nación requiere contar con un servicio especializado de soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo para los subsistemas que soportan los componentes de los centros de datos institucionales, con el fin de asegurar su adecuada operación, reducir riesgos de indisponibilidad, prolongar la vida útil de la infraestructura instalada y garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos que respaldan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la Entidad.	Se tienen cuatro (4) cotizaciones, las cuales fueron revisadas y avaladas integralmente por el área técnica, por lo que se concluye que ellas cumplen con lo requerido por la Entidad, así: 1.ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES SAS 2. COTEL SAS 3.SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES S.A.S 4.COMSISTELCO S.A.S.	Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa
Recursos Necesarios: Humanos, Tecnológicos, Regulatorios y Técnicos			
Datos e información: SECOP I, SECOP II y Datos Abiertos			

• ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Tiene como propósito analizar y comprender el comportamiento histórico de la adquisición de bienes y servicios requeridos por la **Fiscalía General de la Nación**. Así mismo, permite proyectar las necesidades futuras de contratación e identificar categorías o familias estratégicas susceptibles de generar oportunidades de optimización y ahorro.

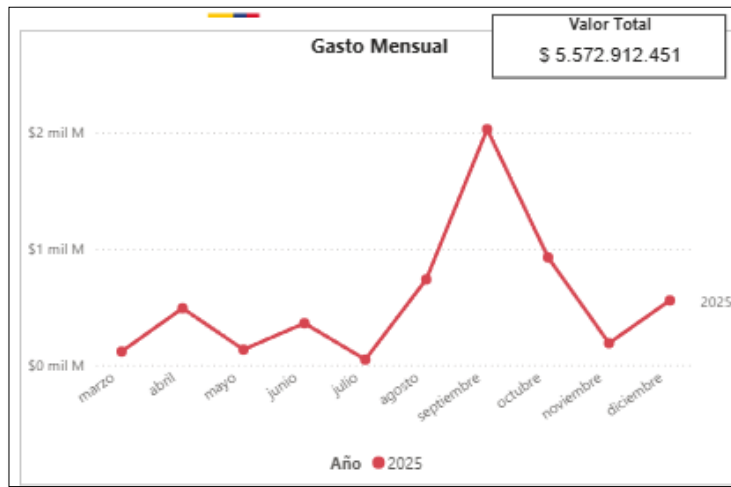
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 51 de 66

En ese contexto, a continuación, se desarrolla el estudio del entorno del proceso de contratación objeto de análisis, incorporando la definición de los requerimientos funcionales y técnicos, así como los aspectos generales del mercado y las condiciones técnicas asociadas al proceso de contratación.

Para tal efecto, el área técnica asigna los siguientes códigos al objeto denominado **“SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO PARA LOS SUBSISTEMAS QUE SOPORTAN LOS COMPONENTES DE LOS CENTROS DE DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.”**.

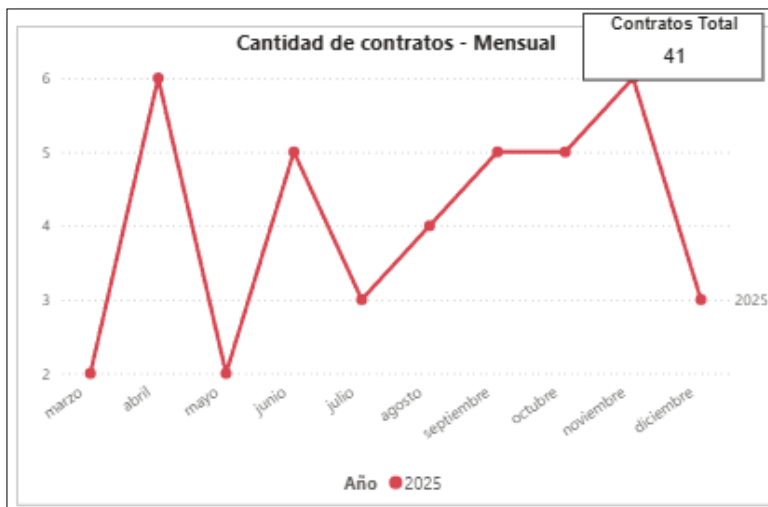
CLASIFICACIÓN UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39121000	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	N/A
39121300	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Cuadros, registros y menaje para electricidad	N/A
39122100	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Equipo de transmisión y distribución eléctrica	N/A
72151500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos	N/A
73152100	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios acústicos y de aislamiento	N/A
81101700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería eléctrica y electrónica	N/A

A continuación, se presenta el análisis del comportamiento de la demanda de los bienes y servicios objeto de la presente contratación, tomando como referencia los códigos UNSPSC 39121000, 39121300, 39122100, 72151500, 73152100 y 81101700. Sin perjuicio de lo anterior, es pertinente precisar que la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE solo permite efectuar consultas hasta el tercer nivel de clasificación, esto es, la clase 391210, 391213, 391221, 721515, 731521 y 811017.



Fuente: Herramienta – Análisis de la Demanda MAE

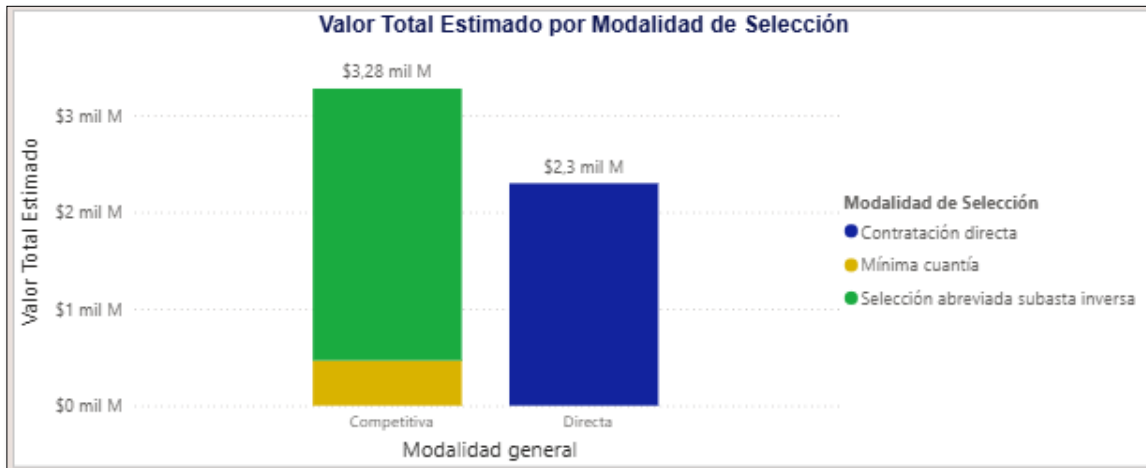
Se evidencia que el gasto de la Entidad - Nivel Central, en los bienes y servicios requeridos registró ejecución del mes de marzo a diciembre, a través de SECOP II.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	37	\$5.055.690.129	90,72%	37	\$5.055.690.129	90,72%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	2	\$322.812.022	5,79%	2	\$322.812.022	5,79%
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	2	\$194.410.300	3,49%	2	\$194.410.300	3,49%
Total	41	\$5.572.912.451	100,00%	41	\$5.572.912.451	100,00%

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 53 de 66

La Fiscalía General de la Nación – Nivel Central suscribió 41 contratos durante la vigencia 2025 bajo los códigos 8110, 3912 y 7315, por un monto de \$5.572.912.451, a través de SECOP II.



Finalmente, del análisis efectuado se concluye que, durante la vigencia 2025, la Entidad acudió a la modalidad de Contratación Directa, seguida de Selección Abreviada por Subasta Inversa y Mínima Cuantía, a través de SECOP II, para la adquisición de los bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente proceso.

PERFIL DE CATEGORÍA

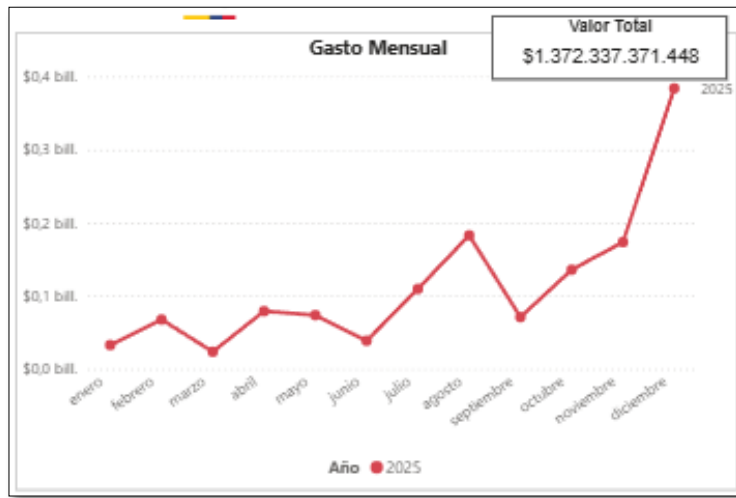
Pregunta	¿Qué se busca?	Información Relevante
¿Qué se compra?	SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO PARA LOS SUBSISTEMAS QUE SOPORTAN LOS COMPONENTES DE LOS CENTROS DE DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	N/A
¿Quién compra?	Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	N/A
¿Dónde se compra?	Proveedores que servicio de soporte técnico con mantenimiento correctivo, preventivo para los subsistemas que soportan los componentes de los centros de datos: por un valor promedio de acuerdo con el estudio de mercado realizado de: El valor total del Estudio del Sector es por la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$1.597.900.203,36) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y gastos a que haya lugar.	Proveedores que cotizaron: 1.ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES SAS 2. COTEL SAS 3.SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES S.A.S 4.COMSISTELCO S.A.S.
¿Cuánto se compra?		N/A

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 54 de 66

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real	
1	Soporte Técnico con mantenimientos preventivos y correctivos que sean necesarios para los subsistemas: - Subsistema de infraestructura de redes eléctricas y estructuradas - Subsistema de CCTV y control de acceso - Subsistema de extinción de incendios - Subsistema de enfriamiento y de refrigeración - Subsistema arquitectónico De acuerdo con anexo de especificaciones técnicas: CENTROS DE DATOS BOGOTÁ CENTRO DE DATOS EDIFICIO GUSTAVO DE GREIFF. Ficha Técnica No. 1	SERVICIO	1	
2	Soporte Técnico con mantenimientos preventivos y correctivos que sean necesarios para los subsistemas: - Subsistema de infraestructura de redes eléctricas y estructuradas - Subsistema de CCTV y control de acceso - Subsistema de extinción de incendios - Subsistema de enfriamiento y de refrigeración - Subsistema arquitectónico De acuerdo con anexo de especificaciones técnicas: CENTROS DE DATOS BOGOTÁ CENTRO DE DATOS EDIFICIO H (ZEUS). Ficha Técnica No. 2	SERVICIO	1	
3	Soporte Técnico con mantenimientos preventivos correctivos que sean necesarios para los Subsistemas: - Subsistema de infraestructura de redes eléctricas y estructuradas - Subsistema de enfriamiento y de refrigeración - Subsistema de extinción de incendios - Subsistema arquitectónico - Subsistema de CCTV y control de acceso De acuerdo con anexo de especificaciones técnicas: CENTROS DE DATOS BOGOTÁ CENTRO DE DATOS INTERCEPTACIONES EDIFICIO L PISO 6 Y AZOTEA. Ficha Técnica No. 3	SERVICIO	1	
4	Capacitación certificada en <i>Certified Computer Room Designer (CCRD)</i> de ICREA. (Capacitación para Funcionarios de la Fiscalía)	CERTIFICACIÓN	3	
¿Cuándo se compra?	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 del mes de diciembre del año 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. Parágrafo: Si bien el plazo de ejecución es hasta el 31 del mes de diciembre del año 2026, la vigencia de la suscripción al servicio de soporte técnico con mantenimiento correctivo, preventivo será por doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			N/A

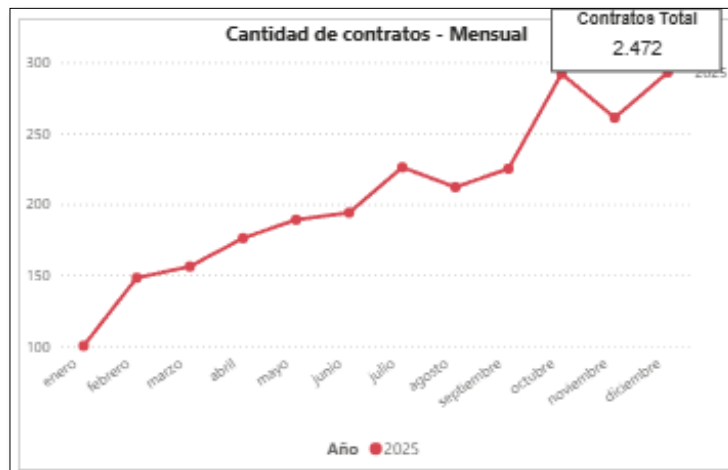
• ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, se presenta el análisis del comportamiento de la oferta de los bienes objeto de la presente contratación, con base en los códigos UNSPSC 39121000, 39121300, 39122100, 72151500, 73152100, 81101700 y la información de los proveedores inscritos a nivel nacional en SECOP II. Sin perjuicio de lo anterior, es pertinente precisar que la herramienta de análisis de oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE solo permite efectuar consultas hasta el tercer nivel de clasificación, esto es, la clase 391210, 391213, 391221, 721515, 731521 y 811017.



Fuente: Herramienta – Análisis de la Oferta MAE

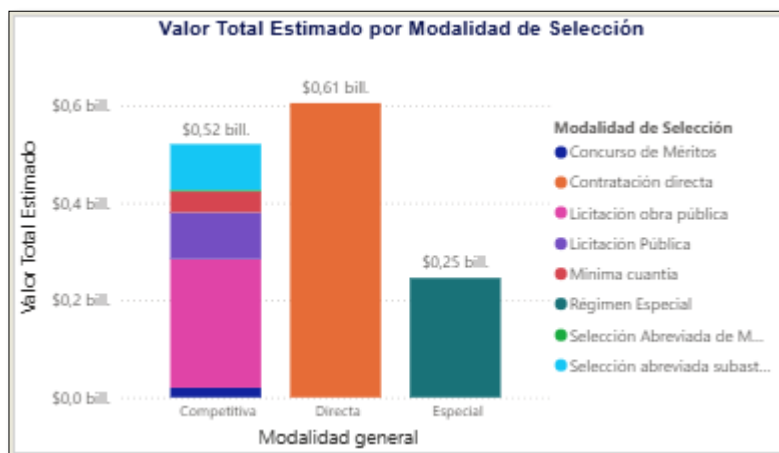
Del análisis efectuado se evidencia que, la oferta de los bienes y servicios objeto del presente proceso mantuvo un comportamiento estable durante la vigencia 2025, evidenciando un incremento significativo en diciembre, a través de SECOP II.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	460	\$700.514.899.164	51,05%	460	\$700.514.899.164	51,05%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1008	\$359.135.010.870	26,17%	1008	\$359.135.010.870	26,17%
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	717	\$203.139.149.182	14,80%	717	\$203.139.149.182	14,80%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	287	\$109.548.312.232	7,98%	287	\$109.548.312.232	7,98%
Total	2472	\$1.372.337.371.448	100,00%	2472	\$1.372.337.371.448	100,00%

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 56 de 66

Durante la vigencia 2025 se suscribieron 2.472 contratos, a través de SECOP II, con proveedores que ofertaron esta clase de bienes y servicios, por un valor total de \$1.372.337.371.448.



Del análisis efectuado se concluye que, durante la vigencia 2025, la modalidad de selección más empleada para la contratación de los bienes y servicios requeridos en el presente proceso fue la Contratación Directa, seguida de la Licitación Pública y Selección Abreviada por Subasta Inversa, conforme con la información registrada en SECOP II.

ANÁLISIS DE LAS FUERZAS COMPETITIVAS (PORTER)

1. Rivalidad entre los competidores existentes (Nivel: Alto)

El mercado de soporte y mantenimiento para infraestructura de centros de datos cuenta con múltiples proveedores especializados en tecnologías de servidores, almacenamiento, virtualización, respaldo, energía, climatización, monitoreo y comunicaciones. Participan fabricantes, canales autorizados, integradores tecnológicos y empresas especializadas en servicios administrados.

Factores que incrementan la rivalidad:

- Presencia de múltiples empresas nacionales e internacionales.
- Competencia basada en precio, niveles de servicio y experiencia técnica certificada.
- Requerimiento frecuente de certificaciones de fabricantes como Dell, HPE, IBM, Lenovo, Cisco, VMware, Nutanix, Microsoft, entre otros.
- Existencia de acuerdos de soporte oficiales y esquemas de renovación periódica de suscripciones.

Impacto para la entidad:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 57 de 66

- Existe un nivel importante de competencia que favorece la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas.
- El mercado suele responder adecuadamente a procesos competitivos como la subasta inversa electrónica, siempre que las especificaciones técnicas permitan la pluralidad de oferentes.

2. Poder de negociación de los proveedores (Nivel: Medio – Alto)

Aunque existen diversas empresas prestadoras del servicio, muchas dependen de autorizaciones, licenciamientos o certificaciones emitidas por los fabricantes de los equipos y software que componen el centro de datos.

Factores determinantes:

- Algunos fabricantes manejan modelos de soporte exclusivos o mediante partners autorizados.
- La renovación de suscripciones puede requerir acreditación específica del fabricante.
- Los repuestos, actualizaciones y acceso a soporte especializado dependen frecuentemente del ecosistema del fabricante.

Factores que reducen dicho poder:

- Existencia de varios canales autorizados para una misma marca.
- Competencia entre distribuidores e integradores.

Impacto para la entidad:

- Si la infraestructura tecnológica está compuesta por diferentes fabricantes, es probable encontrar varios oferentes habilitados.
- Si existen componentes altamente especializados o propietarios, el poder de negociación de los proveedores aumenta.

3. Poder de negociación del comprador (Nivel: Alto)

La entidad estatal cuenta con una posición favorable debido a:

- Volúmenes de contratación representativos.
- Aplicación de principios de transparencia y pluralidad de oferentes.
- Posibilidad de estructurar procesos competitivos.
- Existencia de estudios de mercado que permiten comparar precios y condiciones.

Adicionalmente:

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 58 de 66

- La entidad puede exigir niveles mínimos de experiencia.
- Puede definir ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio) acordes a sus necesidades.
- Puede solicitar personal certificado y tiempos de atención específicos.

Limitantes:

- Cuando existen plataformas críticas soportadas por un número reducido de proveedores autorizados.
- Cuando la continuidad operativa exige mantener compatibilidad con soluciones ya implementadas.

Impacto para la entidad:

- Generalmente el comprador tiene una capacidad importante para negociar condiciones comerciales, técnicas y contractuales.

4. Amenaza de nuevos entrantes (Nivel: Medio)

El ingreso al mercado requiere:

- Personal especializado.
- Certificaciones técnicas.
- Relaciones comerciales con fabricantes.
- Capacidad financiera y operativa.
- Herramientas de monitoreo y gestión de incidentes.

Barreras de entrada:

- Altos niveles de especialización.
- Requisitos de certificación técnica.
- Experiencia demostrable en ambientes de misión crítica.
- Necesidad de contar con respaldo de fabricantes.

Sin embargo:

- Existen constantemente nuevos integradores y empresas de servicios TI que ingresan al mercado.
- La transformación digital genera oportunidades para nuevos competidores.

Impacto para la entidad:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 59 de 66

- Aunque hay barreras técnicas considerables, el mercado sigue mostrando capacidad de incorporación de nuevos proveedores.

5. Amenaza de productos o servicios sustitutos (Nivel: Bajo – Medio)

Los servicios de soporte técnico y mantenimiento son esenciales para garantizar la disponibilidad, continuidad y seguridad de la infraestructura tecnológica.

Posibles sustitutos:

- Contratación de personal interno especializado.
- Servicios administrados en la nube.
- Outsourcing integral de infraestructura.
- Migración de centros de datos propios hacia servicios de nube pública.

Sin embargo:

- Muchos subsistemas continúan requiriendo soporte especializado del fabricante o de terceros autorizados.
- El soporte preventivo y correctivo sigue siendo una necesidad operativa mientras la infraestructura permanezca en funcionamiento.

Impacto para la entidad:

- Los sustitutos existen, pero generalmente implican cambios estratégicos, inversiones importantes y procesos de transición de largo plazo.

8.	LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES			
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)				
FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100%
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas		Regular	
	Ninguna	x	Malo	20%
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 60 de 66

	n/a		-	
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si		Malo	
	No		Bueno	
	n/a	X	-	
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100%
	No		Malo	
	n/a		-	
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a		-	
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. ¿En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50%
	Ninguna		Bueno	
	n/a		-	
			RESULTADO	86%
			RANGO	BUENO

8.1 RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO:

Todas las cotizaciones, cumplen y no existe riesgo de colusión de oferentes.

8.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

La entidad, a través de la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, requiere contratar la suscripción al servicio de soporte técnico con mantenimiento correctivo, preventivo para los subsistemas que soportan los componentes de los centros de datos de la Fiscalía General de la Nación.

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, la función de compras debe orientarse a satisfacer adecuadamente las necesidades de la Entidad y a maximizar el valor por el dinero público. En ese sentido, la Entidad debe comprender con claridad: (i) cuál es la necesidad que pretende satisfacer y la forma más adecuada de atenderla; (ii) quiénes y en qué condiciones pueden proveer los bienes y servicios requeridos; y (iii) el contexto en el que desarrollan su actividad los posibles proveedores.

Con fundamento en lo anterior, para la elaboración del presente estudio se tuvo en cuenta la necesidad identificada por el área técnica, así como el valor previsto en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia.

Resultado del análisis:

- Se identificó un mercado con capacidad para proveer los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad, razón por la cual el estudio de precios de mercado se estructuró con base en las cotizaciones obtenidas.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 61 de 66

- Podrán participar las personas naturales y/o jurídicas que acrediten el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Entidad y reúnan los requisitos de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica, con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable.
- Una vez revisada la plataforma del SECOP II, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia que no existe Acuerdo Marco de Precios que supla la necesidad del presente proceso, acorde con lo expuesto por el área técnica, así:

“Ahora bien, en cumplimiento del principio de planeación y de la normativa vigente en esta materia de contratación pública, la Fiscalía General de la Nación realizó la verificación de la disponibilidad de los bienes y servicios requeridos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), administrada por Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec>.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que contemple un portafolio integral, adecuado y suficiente que permita atender la necesidad objeto del presente proceso, particularmente en lo relacionado con la infraestructura de centros de datos, como sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), sistemas de climatización y demás subsistemas asociados.

Lo anterior, en consideración a que los servicios requeridos demandan condiciones específicas de compatibilidad tecnológica, escalabilidad, continuidad operativa y soporte especializado, las cuales deben estar alineadas con la arquitectura existente de la Entidad, y no se encuentran contempladas dentro de los catálogos estandarizados disponibles en la TVEC.

Adicionalmente, dada la criticidad de la operación de los centros de datos institucionales, se requiere garantizar la prestación del servicio bajo estándares de alta disponibilidad, confiabilidad y oportunidad, lo cual implica la necesidad de contar con:

- *Soporte técnico certificado por fabricante o canales autorizados*
- *Suministro de repuestos originales u homologados.*
- *Tiempos de respuesta acordes con la criticidad del servicio*
- *Cumplimiento estricto de las especificaciones y condiciones de fábrica”*
- El proceso histórico FGN-NC-IPSE-0044-2024 - CONTRATO FGN-NC-0301-2024, será tenido en cuenta únicamente como referencia debido a que las especificaciones técnicas no son iguales a las requeridas para la presente vigencia.

VARIABLES QUE PUEDEN AFECTAR EL SECTOR

De acuerdo con el análisis realizado, se sugiere tener en cuenta las siguientes variables económicas o circunstancias que se derivan del comportamiento del mercado, las cuales fueron identificadas durante la estructuración del presente estudio del sector, para efectos de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

1. Variables Macroeconómicas y Cambiarias

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 62 de 66

- **Tasa de cambio (TRM) y devaluación:** Los repuestos, licencias de diagnóstico, partes especializadas (tarjetas, fuentes redundantes, módulos de almacenamiento) y contratos de respaldo con fabricantes están cotizados en dólares o euros. Una fluctuación drástica de la moneda afectará los costos del contratista en mantenimientos correctivos.
- **Inflación y, en particular, el Índice de Precios al Productor (IPP):** Los costos de insumos tecnológicos, baterías para sistemas UPS y componentes electromecánicos no siempre se comportan igual que el IPC general.

2. Comportamiento y Restricciones de la Cadena de Suministro

- **Tiempos de entrega de fabricantes internacionales:** La escasez global de semiconductores o cuellos de botella logísticos pueden demorar la reposición de partes críticas para servidores, almacenamiento o aires acondicionados de precisión. Esto impacta directamente los niveles de servicio y los tiempos de solución ante fallas correctivas.
- **Obsolescencia tecnológica y disponibilidad de repuestos:** Subsistemas antiguos en el centro de datos cuyos fabricantes hayan declarado el fin de vida útil o fin de soporte encarecen o vuelven casi imposible conseguir repuestos originales en el mercado.

3. Dinámica del Mercado Laboral Especializado

- **Escasez de talento certificado:** El costo de ingenieros con certificaciones oficiales vigentes y de alto nivel es volátil y altamente competitivo. El incremento en las expectativas salariales del personal técnico especializado debe contemplarse como un riesgo previsible de costos operativos.

4. Circunstancias Operativas y de Infraestructura

- **Consumo de energía y variaciones tarifarias:** Aunque el objeto es el mantenimiento y soporte, los bancos de baterías o pruebas de carga durante el mantenimiento preventivo pueden implicar consumos o riesgos operativos asociados a la infraestructura eléctrica de la entidad.
- **Ventanas de mantenimiento y disponibilidad de la entidad:** La restricción impuesta por la entidad para ejecutar mantenimientos preventivos únicamente en horarios no hábiles (noches, fines de semana o festivos) incrementa los costos laborales por recargos nocturnos y dominicales del contratista.

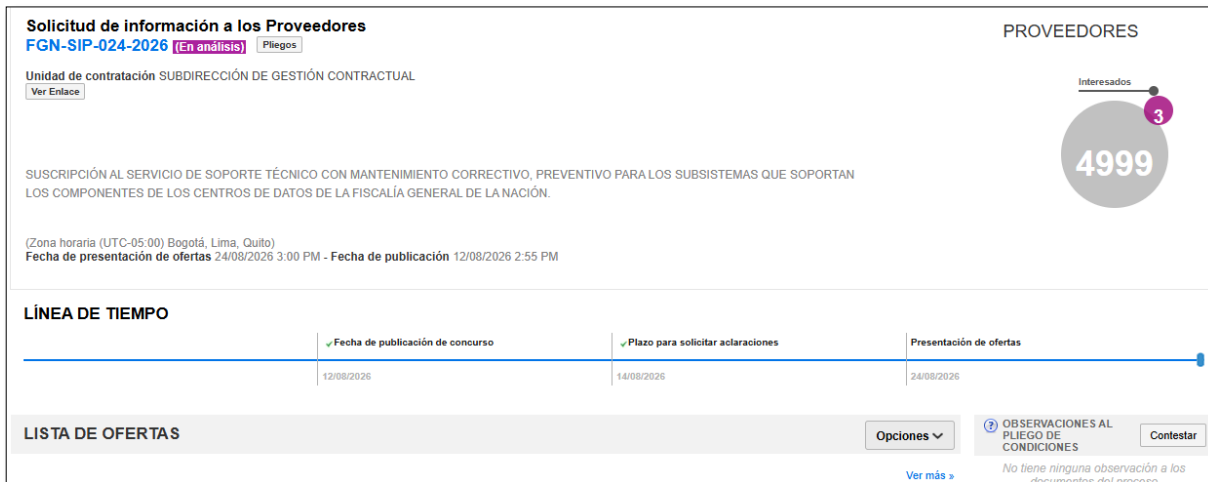
RESULTADO DEL ANÁLISIS DE COSTOS BASADO EN COTIZACIONES ANEXO 1 (CUADRO ANÁLISIS DE COTIZACIONES)

De conformidad con lo establecido en el literal c¹⁶ del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024, por medio del cual se establecen las acciones para la prevención de corrupción en la contratación pública, se creó evento de cotización a

¹⁶ c. **Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.** En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobre costos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 63 de 66

través de la “**Solicitud de Información a Proveedores FGN-SIP-024-2026**”¹⁷, a fin de dar a conocer las condiciones del futuro proceso de selección, así como las especificaciones técnicas requeridas. Se evidencia que el mercado potencial está conformado por 4.999 empresas, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Solicitud de información a los Proveedores
FGN-SIP-024-2026 (En análisis) Piegos

Unidad de contratación SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
[Ver Enlace](#)

SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO PARA LOS SUBSISTEMAS QUE SOPORTAN LOS COMPONENTES DE LOS CENTROS DE DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 24/08/2026 3:00 PM - Fecha de publicación 12/08/2026 2:55 PM

PROVEEDORES

Interesados **4999**

LÍNEA DE TIEMPO

Evento	Fecha
✓ Fecha de publicación de concurso	12/08/2026
✓ Plazo para solicitar aclaraciones	14/08/2026
Presentación de ofertas	24/08/2026

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾ OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

[Ver más »](#) No tiene ninguna observación a los documentos del proceso.

Al cierre del evento de cotización no se obtuvo ninguna cotización. Sin embargo, se evidenció que 3 proveedores mostraron interés en el evento, por lo que se les remitió solicitud directa por correo electrónico institucional, sin obtener respuesta, ni cotización.

Desde el Equipo de Estudio del Sector se envió solicitud directa por correo electrónico institucional a 35 proveedores del sector.

De este ejercicio, se obtuvo 4 cotizaciones: COTEL SAS, INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A. - INISITEL S.A, SISELCOM S.A.S. y COMSISTELCO S.A.S.

Por parte del área técnica se recibieron 2 cotizaciones, las cuales se obtuvieron por solicitud a través de correo electrónico institucional: ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES SAS y SERVITRONICS SAS.

La cotización remitida por la empresa SERVITRONICS SAS, no se tomará en cuenta ya que, el proveedor modificó el formato de cotización incluyendo un quinto ítem.

La cotización remitida por la empresa INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A. - INISITEL S.A., no se tomará en cuenta para el análisis ya que, el proveedor indica lo siguiente mediante correo electrónico. “Queremos precisar que la Ficha Técnica N° 1 (Centro de Datos Edificio Gustavo de Greiff) solicita la implementación de un Sistema Unificado de Monitoreo del Datacenter. Este ítem no se incluye dentro de la cotización adjunta, dado que su alcance implica componentes adicionales (servidor dedicado, licenciamiento de integración, entre otros) que requieren un análisis y cotización independiente, por tratarse de una implementación nueva y no de un servicio de mantenimiento sobre infraestructura existente.”

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 64 de 66

Finalmente, se tienen cuatro (4) cotizaciones, las cuales fueron revisadas y avaladas integralmente por el área técnica, por lo que se concluye que ellas cumplen con las condiciones requeridas por la Entidad, así:

1. ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES SAS
2. COTEL SAS
3. SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES S.A.S
4. COMSISTELCO S.A.S.

Una vez recibidas las cotizaciones se observa lo siguiente:

- Se realizó el estudio con cuatro (4) cotizaciones las cuales cumplen con lo solicitado por la entidad.
- Los valores de las siguientes cotizaciones no serán considerados dentro del análisis, en la medida en que se identifican como un dato atípico frente al comportamiento del mercado. Lo anterior, por cuanto dicho valor excede los límites inferior y superior establecidos mediante el método del rango intercuartílico, calculado a partir del primer cuartil (25%), lo que evidencia una desviación significativa respecto de los valores de referencia. Esta determinación se adopta en cumplimiento de lo previsto en el numeral 8.3.4 de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, así:
 - ✓ Cotización 1: ítem 4
 - ✓ Cotización 6: ítem 3
- Para determinar los valores sobre cotizaciones se aplica las siguientes fórmulas:
 - ✓ Media aritmética baja para los ítems 1, 2 y 3
 - ✓ Promedio para el ítem 4

RESULTADO DEL ANÁLISIS PARA ESTABLECER EL VALOR FINAL - ANEXO 2 (CUADRO ANÁLISIS PARA ESTABLECER EL VALOR FINAL)

Para establecer los valores definitivos se tomó la variable sobre cotizaciones, aplicando las fórmulas de promedio y media aritmética.

RESULTADO DEFINITIVO DE COSTOS LOS CUALES PROYECTAN EL PRESUPUESTO FINAL - ANEXO 3 (CUADRO ESTUDIO DEL SECTOR DEFINITIVO).

Como resultado del análisis realizado para definir el presupuesto del presente proceso se aplicó el método de promedio y media aritmética sobre cotizaciones, en los términos descritos anteriormente.

De acuerdo con el análisis realizado, el valor de referencia obtenido en el Estudio del Sector, para el proceso cuyo objeto es **“SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO PARA LOS SUBSISTEMAS QUE SOPORTAN LOS COMPONENTES DE LOS CENTROS DE DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.”** asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$1.597.900.203,36)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y gastos a que haya lugar.

REGLA DE APROXIMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE VALORES

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 65 de 66

Para efectos del presente análisis, se aplicó el procedimiento de aproximación, generalmente aceptado por las reglas matemáticas, consistente en el **redondeo a dos (2) decimales**. En virtud de este criterio, cuando el tercer decimal es inferior a cinco (5), el segundo decimal se mantiene; y cuando el tercer decimal es igual o superior a cinco (5), el segundo decimal se incrementa en una unidad.

NOTAS:

- El proponente, al estructurar su oferta económica, deberá presentar los valores con un máximo de **dos (2) decimales**, con el fin de no afectar el cálculo de variables económicas o tributarias aplicables, tales como IVA, AYS o AIU
- En caso de que se presenten valores con más de dos (2) decimales, se recomienda aplicar el método de **redondeo estándar** antes descrito.

9.	FUENTES DE INFORMACIÓN
	• Solicitud de Estudio del Sector • Fichas Técnicas • Cotizaciones • SECOP (Datos abiertos) y Tienda Virtual del Estado Colombiano • https://www.larepublica.co/finanzas/precio-del-dolar-y-petroleo-hoy-1-de-septiembre-4471563 • https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica • https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-abr2026.pdf • https://pn.vuce.gov.co/#/consultas • https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/ • https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2025.pdf • https://www.rues.org.co/ • https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad • https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico
EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	El valor total del Estudio del Sector es por la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$1.597.900.203,36) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y gastos a que haya lugar.
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	Rosa Liliana Martínez Contreras Profesional Equipo de Estudio del Sector Subdirección Nacional de Gestión Contractual	03/09/2026 Modificación: 04/09/2026	
---------	---	--	---

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 66 de 66

Revisó y aprobó	Gustavo Adolfo Palacio Olarte Coordinador Equipo Estudio del Sector Subdirección Nacional de Gestión Contractual	03/09/2026 Modificación: 04/09/2026	
Revisó y Aprobó Estructurador Técnico	Omar Coy Coy Sandra Peña Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	10/09/2026	SCP6 
Revisó – Jurídico	Iván Felipe Uribe Ospina Subdirección Gestión Contractual	11/09/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Financiero	Lina Cecilia Luna Gutiérrez Subdirección Financiera	8/09/2026	